

SÉPTIMA SECCIÓN
POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL SECTOR PESQUERO

CRÍTICA Y ALTERNATIVA A LA POLÍTICA PESQUERA

ALEJANDRO VILLAMAR C.*
ALEJANDRO QUIROZ SORIANO*

RESUMEN

En este capítulo actualizamos la tendencia en la que se encuentran varios de los componentes que integran la actual política pesquera y caracterizan al fracasado modelo extractivo exportador, la lógica central que sigue dominando la burocrática política pública neoliberal y su incapacidad para cumplir con los propósitos sociales; las contradicciones entre los enfoques disciplinarios aislados y la necesidad de construir y arribar a una visión más integral, que reconozca los nuevos retos globales como los efectos del cambio climático y la contaminación global, la labor y derechos de las mujeres y que recupere los procesos democráticos en los cuales la comunidad sea actor decisivo central de la *res publica*. Intentamos desglosar varias alternativas de transición, que podrían integrar un nuevo enfoque para abordar una política pública para el complejo pesquero, ligada a la actual utopía política de una nueva etapa de transición y reconstrucción del país.

INTRODUCCIÓN

En anteriores trabajos hemos desglosado la encrucijada crítica en que se encuentra la actividad pesquera y la política dominante desde hace décadas, y hemos propuesto algunas alternativas fundamentales para construir una salida.¹ En esta actualización hemos profundizado en los temas sociales,

* Miembros de la Coalición México Mejor Sin TLCs/RMALC, investigadores titulares, jubilados, del INAPESCA.

¹ A. Villamar *et al.* (2006), *Hacia una nueva política pesquera equitativa y sustentable*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. A. Villamar (2012), *Alternativa al modelo pesquero mexicano en la encrucijada*, Seminario Nacional de análisis estratégico para el desarrollo, UNAM/Porrúa.

incluyendo a las mujeres, el cambio climático, la evaluación de la administración y la investigación pesquera y la política exterior pesquera.

El modelo extractivo exportador dominante, bajo manejo burocrático centralizado y clientelar antidemocrático, se enfrenta a límites y contradicciones que le convierten en obstáculo para cumplir con los objetivos prioritarios de contribuir a la soberanía alimentaria, combatir la desigualdad y la pobreza de los productores, fomentar la gestión sustentable de los bienes pesqueros comunes² por medio de la participación activa de los productores, y enfrentar los retos globales derivados del calentamiento y contaminación global.

EL MODELO EXTRACTIVO EXPORTADOR EN LA FASE ACTUAL

La lógica y dogma central de la política pesquera mexicana, acentuada a partir del TLCAN, ha sido el crecimiento ilimitado de la captura o de la acuicultura, hacia la exportación y la atención marginal al consumo interno. Esta lógica y dogma está en crisis y debacle.

Pese al crecimiento nominal de la captura y la producción acuícola de algunas especies, y a su vez de las exportaciones, la tendencia real que año con año se acentúa es el creciente déficit de balanza comercial pesquera, resultado de la combinación de la caída de los precios reales (no nominales de los bienes exportados), como del aumento creciente, tanto en valor como en volumen de las importaciones de productos pesqueros.

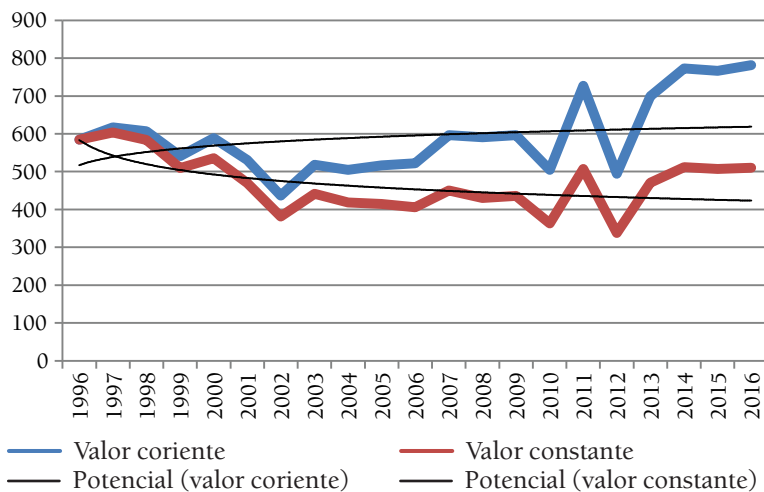
El resultado ha sido también un saldo negativo creciente, no únicamente en valor constante (dólares deflactados conforme el índice de precios de Estados Unidos), sino un saldo en volumen, que en este caso de déficit de valor, resulta no en un indicador de ventaja, sino indicador del aumento de la oferta interna a base de las importaciones.

Los esfuerzos de incrementar la oferta exportadora de los productos pesqueros y acuícolas se han traducido en un aumento de la presión de pesca sobre los bienes pesqueros comunes, que en la mayoría de los casos sobrepasa ya los límites recomendables de extracción; en otros tienden a la sobreexplotación y a poner en riesgo el delicado equilibrio de otros componentes de los ecosistemas. Y en el caso de la expansión desequilibrada de la acuicultura, sobre todo de exportación, v. gr. la camaricultura, tiende a acentuar el impacto ambiental y la destrucción de la franja costera.³

² Usamos el término de *bienes comunes pesqueros y acuiculturales*, en vez del término “recursos pesqueros”, para denotar la propiedad y responsabilidad comunitaria de los componentes de la naturaleza, reconociéndoles su carácter de bienes de uso y no únicamente de cambio.

³ Por ejemplo: F. Paez-Osuna a *Shrimp Aquaculture Development and the Environment in the Gulf of California Ecoregion*,* A. Gracia b, F. Flores-Verdugo a, L.P. Lyle-Fritch (2003), *Marine Pollution Bulletin* 46, pp. 806-815, disponible en <<http://citeserx.ist.psu.edu/viewdoc/download?>

GRÁFICA 1
EXPORTACIONES PESQUERAS A VALOR CORRIENTE Y CONSTANTE
(MILLONES DE DÓLARES)



FUENTE: original de A.Villamar, 2017, construida con datos oficiales mexicanos disponibles en el sitio de UNCTAD y datos oficiales del índice de precios de la Reserva Federal de los EEUU.

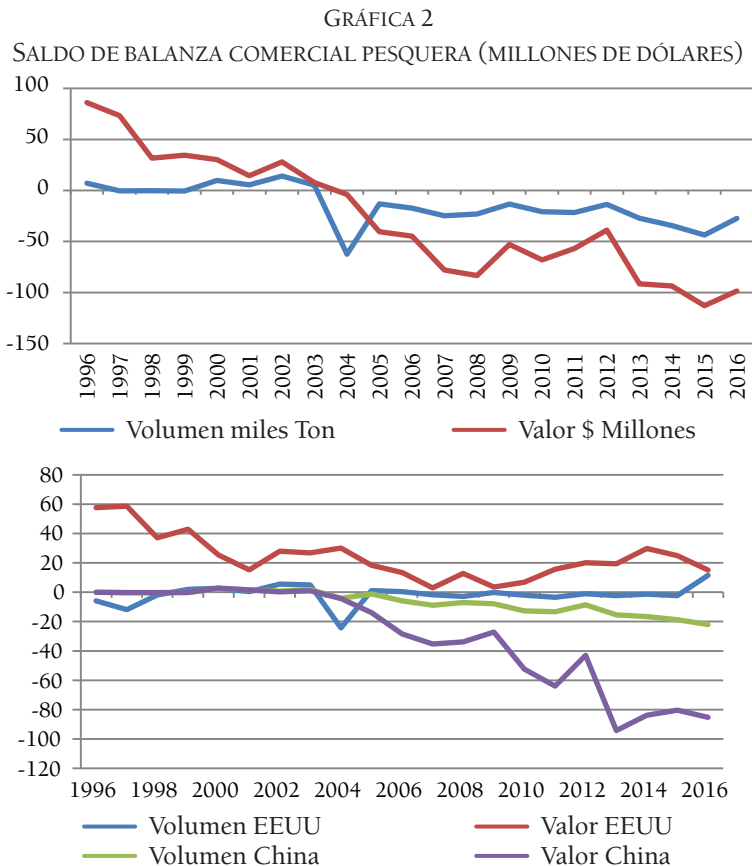
Si la exportación de productos pesqueros frescos, enhielados o congelados exhibe una caída real en el saldo de su balanza comercial, en los productos pesqueros procesados la situación ha sido aún peor y desde el año 2004 se ha vuelto negativo, como se ilustra en la gráfica anterior.

Una particularidad del declive del saldo comercial de productos procesados es que en los últimos años responde a las importaciones procedentes de China (Vietnam e Indonesia también contribuyen), mientras que con Estados Unidos —el principal destino del modelo exportador— se ha logrado detener la caída y existe un cierto superávit (véase la ilustración anterior).

Crecimiento real o inventado de la producción y caída del valor de la producción pesquera y acuícola registrada

Desde hace décadas, el dogma del crecimiento por el aumento de las cifras de captura y de la producción pesquera, llevaron al aparato burocrático administrativo a substituir sus limitaciones e ineficiencias con un proceso

doi=10.1.1.467.7821&rep=rep1&type=pdf>. *La Jornada* (2017), “Denuncian saqueo de esteros y manglares en Tuxpan, Nayarit. Diputados exigen intervención federal para frenar el deterioro en 500 hectáreas de humedales”, 19 de noviembre, p. 27, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2017/11/19/estados/027n1est>>.



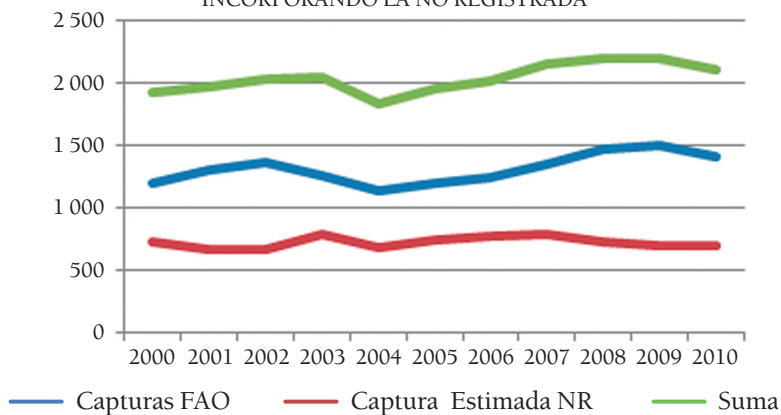
FUENTE: original de A. Villamar, 2017, construida con datos oficiales mexicanos disponibles en el sitio de UNCTAD.

contradictorio: estimar un creciente coeficiente de “captura no registrada”, que es agregada a la estadística oficial, evitando no tocar el lucrativo y políticamente delicado espacio de la captura real no registrada oficialmente, de autoconsumo o de la economía informal. La pesca no escapa con lo que ha estado sucediendo en la mayoría de la actividades económicas y políticas del país.

La magnitud de la brecha promedio entre la captura oficial registrada y la captura real ha sido estimada en 50% para el periodo 1950-2010; la captura descartada y no registrada fue estimada en 27%, la no reportada 22% y el resto por pesca de subsistencia (o autoconsumo) y por pesca deportiva.⁴

⁴ A.M. Cisneros-Montemayor, M.A. Cisneros-Mata, S. Harper, D. Pauly, 2013, *Extent and Implications of IUU Catch in Mexico's Marine Fisheries*, *Marine Policy* 39:283-288, disponible en <<http://www.seaaroundus.org/doc/publications/wp/2015/Cisneros-et-al-Mexico.pdf>>.

GRÁFICA 3
ESTIMACIÓN DE LA CAPTURA REAL PESQUERA
INCORPORANDO LA NO REGISTRADA



FUENTE: original construida con datos originales de Cisneros Montemayor *et al.*, 2013.

Y en términos de la participación porcentual al total de pesca no registrada (NR) de los grupos bioecológicos, la estimación apunta a la llamada pesca de la flota industrial, destacadamente los descartes de la camaronera y a la pesquería artesanal con alto grado de informalidad. Esto refuta el reiterado argumento de armadores privados y de la cámara patronal pesquera, así como de organizaciones no gubernamentales de espíritu mercantilista y *privatizador que* han tratado de criminalizar la actividad de la pesca artesanal y de subsistencia.

El cuadro 1 muestra la estimación de la participación porcentual de grupos capturados pero no registrados.

CUADRO 1
ESTIMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN % DE LOS GRUPOS CAPTURADOS
PERO NO REGISTRADOS OFICIALMENTE

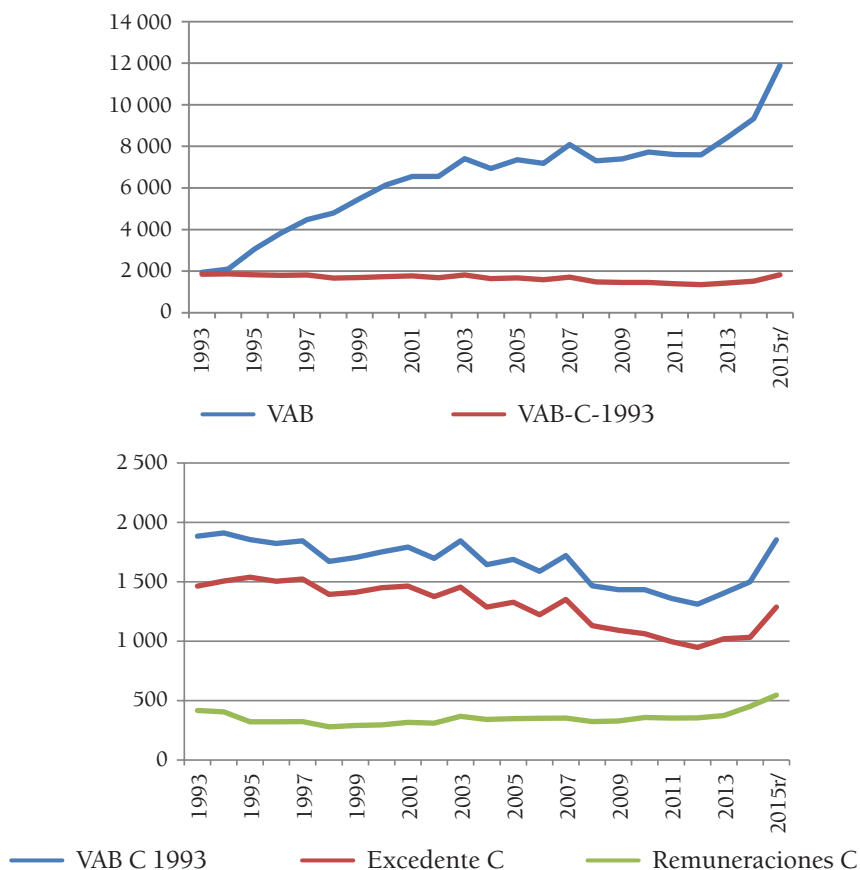
Grupo capturado NR	Peces bento pelágicos	Peces pelágicos pequeños	Crustáceos	Peces pelágicos grandes	Bivalvos	Cefalópodos	Otros
Promedio % 2000-2010	34.40	32.80	9.10	10.20	3.60	5.00	4.90

FUENTE: construida con los datos calculados a partir de las estimaciones de C. Mata *et al.*, 2013.

Si los registros de captura y los de esfuerzo pesquero para obtenerla son elementos básicos e iniciales para el tradicional análisis de las pesquerías, para la sugerencia de manejo y la toma inicial de decisiones de gestión, como todos los investigadores pesqueros lo saben, el país se ha encontrado ante una inercia de deficiencia administrativa y una debilidad de manejo muy lejos del discurso de “eficiencia” o “sustentabilidad” que acostumbran usar los altos funcionarios.

¿Caída o estancamiento del valor agregado censal bruto (VACB) de la pesca?

GRÁFICA 4
TENDENCIA DEL VALOR AGREGADO BRUTO (VAB)
DE LA PESCA NOMINAL Y CONSTANTE (PESOS 1993)
Y DISTRIBUCIÓN DEL VAB ENTRE LOS ACTORES, A VALORES CONSTANTES



FUENTE: original A. Villamar, 2017, construida con datos originales de INEGI-Cuentas Nacionales y el índice de precios de Banxico.

Aunque los funcionarios también reiteran que el valor agregado bruto ha crecido a precios corrientes (como se ilustra en la figura), el valor real a precios constantes de 1993 muestra una tendencia de prolongado estancamiento con un ligero repunte en 2015, que no llega a alcanzar ¡el valor que tenía hace 22 años!

En tanto que la distribución de ese valor (en pesos de 1993), entre los actores reconocidos, la participación de los trabajadores remunerados muestra un ligero repunte en 2015. Sin embargo, es importante señalar que en ese repunte cuentan sólo el 55% del personal ocupado y en la producción (34% menos trabajadores remunerados que en 1999); mientras que el 44% de la fuerza laboral de personal no remunerado creció en 160% para el mismo periodo. Así que la magnitud del repunte en la parte correspondiente a los trabajadores, además de ser modesta, sería mucho menor si los datos incorporaran a los trabajadores terciarizados, pescadores no reconocidos como trabajadores y otras figuras de informalización.

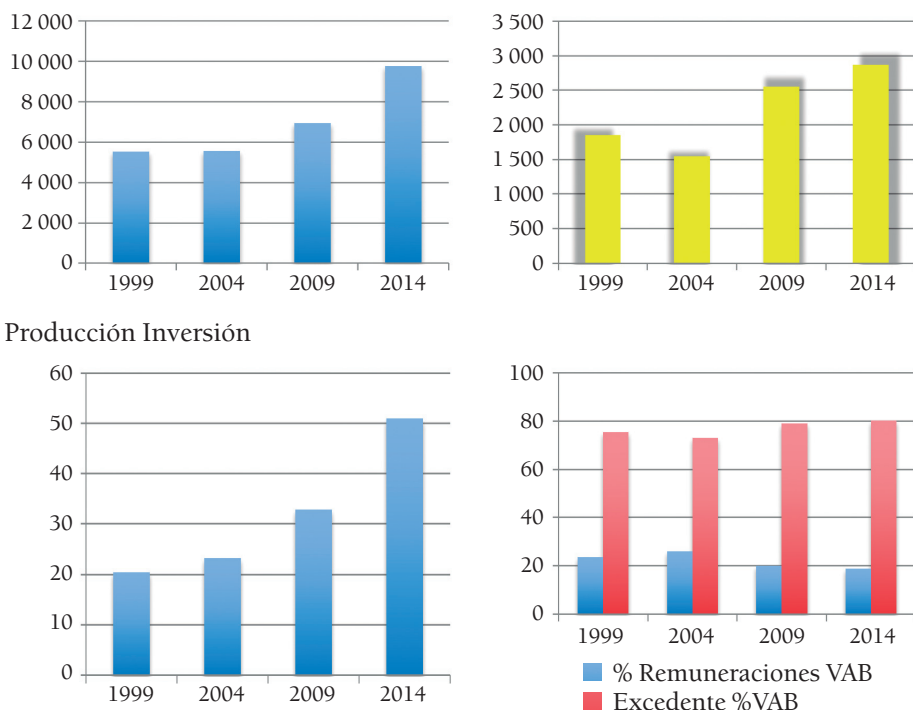
¿Crisis en la fase de procesamiento?

Desde 1999 se sigue manteniendo la caída de macro indicadores que señalamos en nuestra pasada evaluación de 2012.⁵ La tendencia de reducción de unidades económicas ha alcanzado -59%, el personal dependiente directo de las empresas -53%, lo mismo que el personal ocupado -23%. En contraste, se ha duplicado la cantidad de personal terciarizado “suministrado por otra empresa” (normalmente sin seguridad social ni prestaciones, ni contrato colectivo). Ha crecido el valor de la producción, del valor agregado bruto, lo mismo que el coeficiente de producción, inversión y el excedente de explotación; mientras la participación de las remuneraciones y los salarios de los trabajadores en el valor agregado bruto se han reducido en cinco puntos porcentuales. En otros términos, la rentabilidad de las empresas procesadoras de pescados y mariscos ha crecido a costa de la sobre explotación de los trabajadores. Las gráficas 5 ilustran las tendencias señaladas para las plantas procesadoras de pescados y mariscos.

Sin embargo, a partir del 2002 se registra una caída seguida del estancamiento en las plantas enlatadoras de pescados y mariscos, y un repunte en 2013 (último año con información oficial) que no alcanza los niveles de 2002; a la vez se ha mantenido el crecimiento y participación porcentual dominante en la producción de congelados y enhielados, aunque con una caída en el año 2013, como se ilustra en las gráficas 6.

⁵ A. Villamar (2012), *Alternativa al modelo pesquero mexicano en la encrucijada*, op. cit.

GRAFICA 5
PLANTAS PROCESADORAS DE PESCADOS Y MARISCOS.
PRODUCCIÓN VALOR AGREGADO BRUTO



FUENTE: original de A. Villamar, 2017, calculada a partir de datos de los Censos Económicos INEGI.

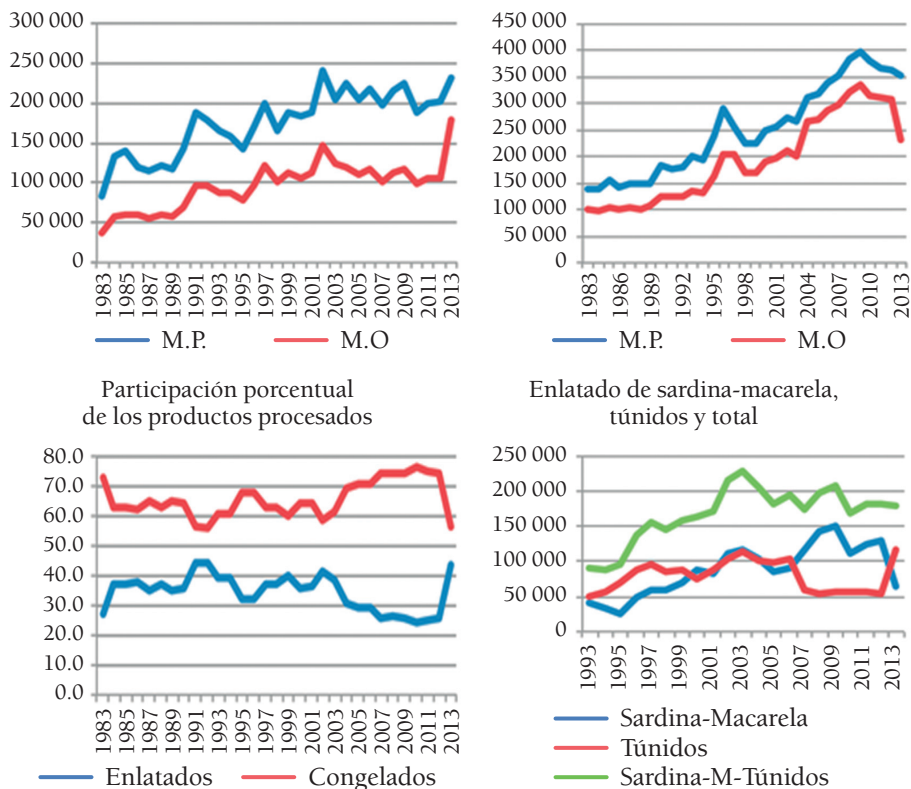
El resultado de esta tendencia es obviamente el estancamiento de la oferta de enlatados y la continuidad de la oferta de productos enhielados y congelados.

PESCA, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y PODER DE COMPRA

Oferta nacional de productos pesqueros alimenticios

En México y muchos países, los pescados y mariscos, como elementos básicos alimentarios, son considerados en el rubro de fuentes proteicas animales o en el de cárnicos. La oferta histórica alimentaria real de pescados y mariscos de procedencia nacional se ha reducido ligeramente en los pasados 15 años, como se muestra en el cuadro 2.

GRÁFICA 6
 PRODUCCIÓN DE CONGELADOS Y ENHIELADOS ENLATADO DE PESCADOS
 Y MARISCOS (IZQUIERDA) Y CONGELADOS (DERECHA).
 MATERIA PRIMA RECIBIDA (M.P.) MATERIA OBTENIDA (M.O.)



FUENTE: construida con datos originales de Anuario Estadístico de Pesca y de Acuicultura y Pesca de varios años. Se Pesca, Dpto Pesca, SEMARNAT y SAGARPA sobre volumen de la producción pesquera, materia prima procesada y producción industrial pesquera por proceso.

A la oferta de pescados y mariscos le hemos quitado el burocrático y demagógico renglón de las harinas de pescado como elemento de consumo humano “indirecto”, como si el sector pecuario integrara a los pastos y forrajes como de consumo humano indirecto.

Lo sustancial es que la oferta pesquera de origen interno (un promedio de 7.8% de la oferta nacional de cárnicos) es aún más reducida cuando le sustraemos el volumen exportado.⁶ Y aun así, esa oferta pesquera y acuícola al

⁶ El registro oficial de las 112 mil toneladas de volumen anual promedio exportado (periodo 2001-2014) es un indicador, pero no es exacto compararlo con el registro de captura nacional y de captura para consumo humano, pues éstos son a peso vivo, no procesado.

CUADRO 2
OFERTA ALIMENTARIA DE CÁRNICOS Y PESCADOS
Y MARISCOS EN MÉXICO (MILES DE TONELADAS)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Cárnicos y huevo	7 157	7 580	7 674	7 836	8 419	8 882	9 012
Cárnicos, huevo y pescados	7 807	8 227	8 379	8 568	9 173	9 549	9 764
Pescados y mariscos	650	648	706	732	754	667	752
% de pescados	8.3	7.9	8.4	8.5	8.2	7.0	7.7
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cárnicos y huevo	9 128	9 341	9 450	8 644	9 486	9 833	9 997
Cárnicos, huevo y pescados	9 868	10 107	10 253	9 478	10 207	10 556	10 842
Pescados y mariscos	740	766	803	835	721	723	845
% de pescados	7.5	7.6	7.8	8.8	7.1	6.8	7.8

FUENTE: construida con datos Oficiales del BIE-INEGI.

mercado interno forma parte del total nacional de cárnicos, en el que algunos de ellos, como huevo y pollo —por diversos factores como accesibilidad, cultura y precio—, tienden a deprimir o substituir la demanda de pescado. Así, la oferta interna de pollo y el huevo es más de la mitad de la oferta nacional de cárnicos en el periodo 2001-2014 (2.8 y 2.2 millones de toneladas en comparación con el 0.73 millones de toneladas pescados y mariscos).

A diferencia de la extendida creencia de que el crecimiento de precios de pescados y mariscos populares los hace inaccesibles al consumo popular, los datos oficiales de precios de pescados deflactados (a precios constantes, sea de pesos de 1993 o 2000) se han comportado con un muy ligero aumento, incluso menor a los principales productos cárnicos como huevo, pollo, cerdo o res. Excepción⁷ de esto han sido los precios de la triada GMR (guachinango, mero y robalo), como la del filete de res o el lomo de cerdo, mismos que fueron excluidos del cálculo que se muestra en el cuadro 3.

El ligero aumento o estancamiento real de los precios deflactados del pescado fresco popular y los enlatados, como también a los productos sustitutos a los productos pesqueros ya citados, al provenir los datos de la centrales de la Ciudad de México o de los estados,⁸ es un indicador agregado más a la interrogante de ¿cuál es el verdadero precio de primera mano

⁷ En nuestro trabajo de 2012, habíamos incluido a las especies caras en el cálculo de precios nominales.

⁸ Información concentrada y registrados por el Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIM) y alimentada por dependencias como Conapesca y Sagarpa, y pese a la razonable

CUADRO 3
 PRECIOS PROMEDIO Y TMCA DE PESCADOS FRESCOS Y ENLATADOS
 (EN PESOS DE 2000: PERIODO 2008-2016)

	<i>Escama sin GMR</i>	<i>Tilapia mediana</i>	<i>Filete tilapia</i>	<i>Sardina tomate</i>	<i>Atún en aceite</i>	<i>Atún en agua</i>
Precio promedio	23.6	26.9	47.5	10.3	6.2	6.4
TMCA	1.1	0.6	0.3	4.9	0.9	1.1

CUADRO 3.1
 PRECIOS PROMEDIO Y TMCA DE PRODUCTOS CÁRNICOS
 (EN PESOS DE 2000: PERIODO 2008-2016)

	<i>Huevo blanco menudeo</i>	<i>Huevo rojo menudeo</i>	<i>Pollo entero</i>	<i>Pollo pierna</i>	<i>Pollo pechuga con hueso</i>	<i>Cerdo</i>	<i>Res</i>
Precio promedio	11.9	12.4	19.0	26.2	37.8	37.2	56.9
TMCA	2.3	2.1	0.7	1.9	1.5	2.3	5.6

Nota: son precios promedio de los llamados preferenciales y al menudeo. Los pescados son los precios de la Central La Vida (excluyendo el GMR el guachinango, mero y robalo), los enlatados son promedio de las centrales de abasto de todo el país, sardina en lata de 425 gramos, atún en lata de 170 gramos. Los precios de cárnicos don promedio de centrales del país (se excluyeron las vísceras y el filete de res).

FUENTE: original A. Villamar, 2017, construido con datos oficiales del BIE-INEGI y el Sistema Nacional de Información de Mercados, Secretaría de Economía.

que recibe el productor o la planta procesadora? ¿Cuál es su impacto verdadero sobre la economía de los productores? Al respecto no hemos encontrado información oficial, ni no oficial.

DETERIORO DEL PODER DE COMPRA Y LIMITANTE AL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS

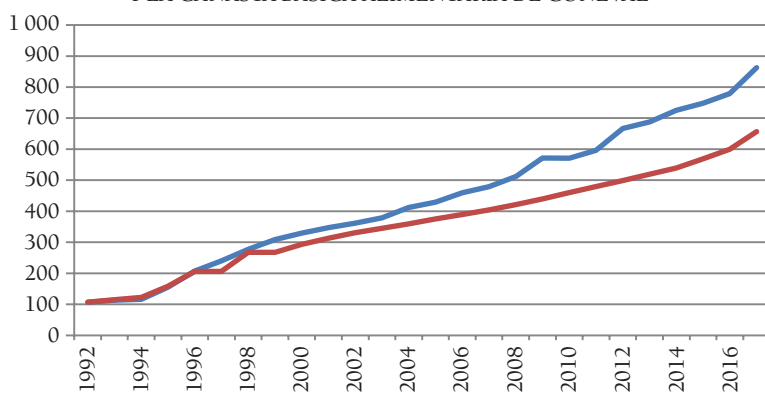
El aporte marginal a la soberanía alimentaria del país y en especial hacia los estratos de menores ingresos se ha acentuado bajo la prioridad exportadora, pero también y sobre todo, por la contención política de los salarios y la pérdida del poder de compra que impide adquirir al menos la canasta alimentaria básica (CBA). Recordemos que la CBA es aproximadamente el 47%

duda de su certeza o exactitud, el vacío de otras fuentes accesibles nos obliga a tomarlas como referencia comparativa.

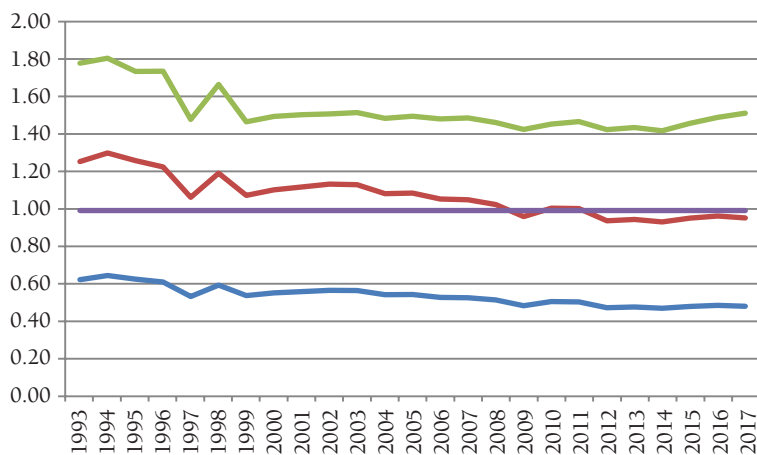
del costo de la canasta básica calculada por las líneas de *bienestar mínimo* del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social).

GRÁFICA 7

BRECHA CRECIENTE ENTRE EL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL (SMG) Y LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA DE CONEVAL



— Índice de la canasta alimentaria de Coneval
— Índice del salario mínimo ponderado



— 1 SMG
— 2 SMG
— 3 SMG
— CBA

Nota: la Canasta Alimentaria Urbana que tomamos como referencia, forma parte de la Canasta Básica calculada por CONEVAL, es un promedio de 46 % en el periodo 1993-2017 Coneval. Y el valor del salario mínimo es retomado de la CONSAMI.

FUENTE: original A.Villamar, 2017, construida a partir de valores anuales de las dependencias citadas: <<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>>, <http://www.conasami.gob.mx/trans_foculizada_series.html>.

Es conveniente resaltar que el costo mensual de la CBA es calculada para una persona, así que la brecha es aún más grande para un hogar común de una pareja con dos hijos. La gráfica ilustra cómo en los últimos años ya ni dos SMG alcanzan para comprar la CBA, y tres SMG sólo cubren el costo de una canasta básica.

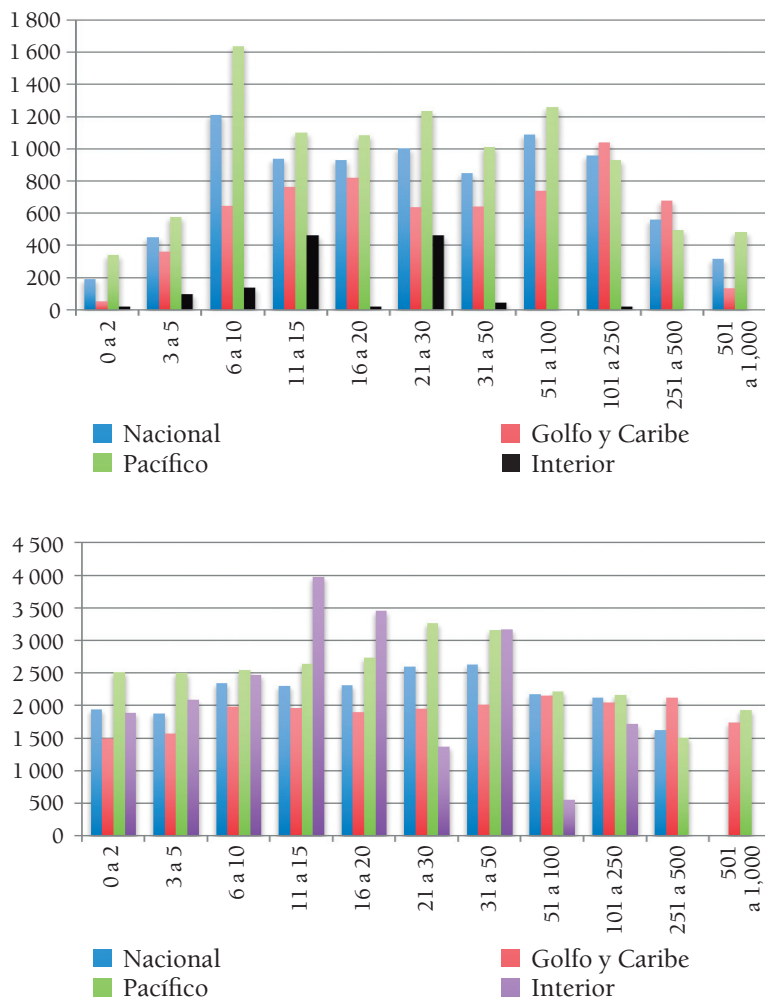
El discurso de combate a la pobreza de los productores pesqueros, pescadores, acuicultores y obreros de la transformación se contradice abiertamente o en extremo con los registros oficiales. Las condiciones de marginación, pobreza y desigualdad extrema de los productores pesqueros y acuícolas ha sido una constante histórica en México reconocida oficialmente, pero ha sido transformada principalmente en retórica por el discurso, la política y las acciones oficiales. Es cierto que ha habido excepcionales momentos de acción acertada, como por ejemplo, reconocerles a los pescadores su posición y papel estratégico para la defensa de la soberanía de la República en medio del clima que antecedió a la expropiación —o recuperación— petrolera y de la Segunda Guerra Mundial (mediante el decreto cardenista), de derecho exclusivo de extracción de siete especies valiosas hasta la actualidad y la creación de distintas instituciones relacionadas específicamente con la pesca en las décadas de los años sesenta a ochenta, para después —bajo la política y estrategia neoliberal— debilitarlas, privatizarlas o desaparecerlas (véase el apartado de recursos públicos pocos y mal gastados).

Si desde la década de los años sesenta la investigación sobre los “recursos pesqueros” estuvo vinculada a la actividad extractiva de los pescadores y a la actividad acuícola de los campesinos, fue en la década de los años ochenta cuando se produjeron trabajos que dieron cuenta creativa de la vida y condiciones socio culturales de marginación y pobreza prevalecientes en la inmensa mayoría de las comunidades pesqueras del país.⁹ Sin embargo, los resultados de estas valiosas investigaciones quedaron en el olvido, y 30 años después poco ha cambiado.¹⁰

⁹ Un importante colectivo recorrió el país y lo reflejó en una histórica colección de trabajos. Por citar un ejemplo véase: Luis María Gatti (1986), *Los pescadores de México: la vida en un lance*, México, CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata 110, serie Los pescadores de México, vol. 1), pp. 129. Otro muy destacable esfuerzo civil de la década de los noventa fue el inicio de la construcción de la Red Nacional de Pescadores Ribereños, al término del Primer Encuentro Nacional de Pescadores Ribereños, realizado en Lázaro Cárdenas, Michoacán y en Petacalco, Guerrero, en enero de 1993. Un segundo encuentro nacional se realizó en abril de 1995 en Alvarado, Veracruz. Un testimonio documental se encuentra en: David Aburto y Cayetano Uscanga, *El movimiento de pescadores ribereños y de aguas interiores en Veracruz, El Jarocho Verde* 10, 01/03/1999, disponible en <<http://www.lavida.org.mx/sites/default/files/201308/10.08%20EL%20MOVIMIENTO%20DE%20PESCADORES%20RIBEREN%CC%83OS%20EN%20VERACRUZ.pdf>>.

¹⁰ En los pasados 17 años se han documentado una gran diversidad de testimonios e investigaciones sobre las condiciones de vida marginal y los esfuerzos por visibilizar la discriminación de género, de las comunidades indígenas y locales ribereñas y pescadoras. Entre esos testimonios

GRÁFICA 8
REMUNERACIONES POR MES POR PERSONA EN LA PESCA
POR TAMAÑO DE UNIDAD ECONÓMICA Y POR REGIONES
(1998 Y 2003)



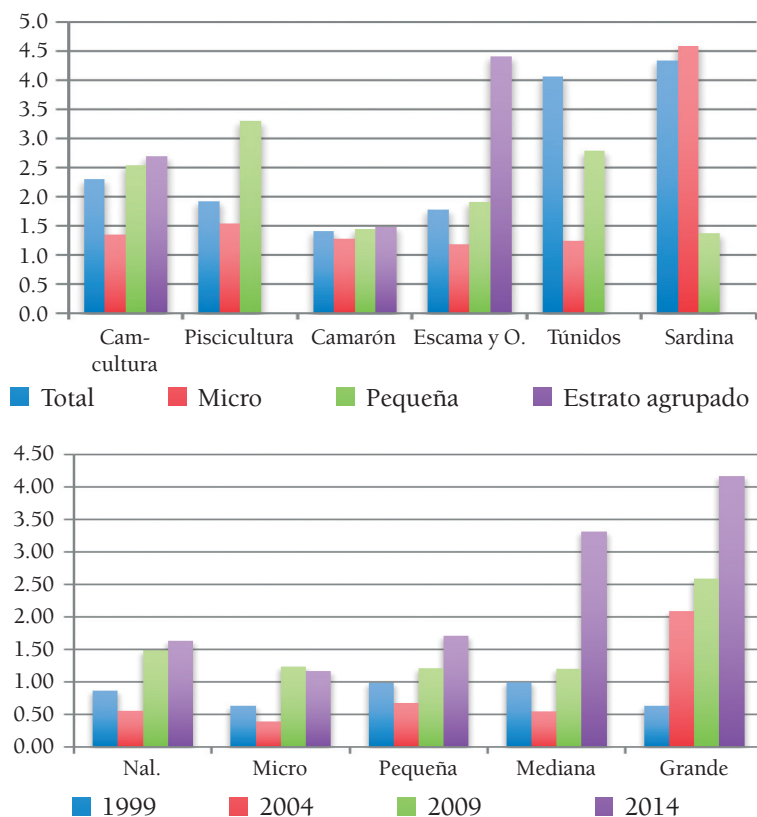
FUENTE: original A. Villamar, 2017, construida con datos de Censos Económicos 1999, INEGI.

véase: Lourdes Godínez, María Montes, Margarita Montes y Verónica Vázquez García (2004), “La pesca indígena de autoconsumo en Veracruz. Papel en la dieta y división genérica del trabajo”, en *Estudios Sociales: Revista de Investigación Científica*, vol. 12, núm. 24, pp. 91-121, disponible en <https://www.researchgate.net/publication/28125949_La_pesca_indigena_de_autoconsumo_en_Veracruz_Papel_en_la_dieta_y_division_generica_del_trabajo>.

Así, la inercia y la lógica neoliberal de las administraciones nacionales y sectoriales de los pasados 30 años no son ninguna garantía de cambio, como se muestra a continuación. Desigualdad sistémica en la pesca y la acuicultura, a nivel nacional, regional, local y al interior de las mismas pesquerías.

La desigualdad de ingreso entre organizaciones de distinto tamaño y regiones del país en 1998 como en 2003, da un panorama de la enorme diversidad de carencias y marginaciones.

GRÁFICA 9
REMUNERACIONES AL TRABAJADOR RESPECTO
DEL SMG EN DIFERENTES PESQUERÍAS



FUENTE: original A. Villamar, 2017, construida con datos de Censos Económicos 1999, INEGI.

Desigualdad y remuneración diaria al productor respecto del SMG y el tamaño de la unidad económica. Más del 90% de los trabajadores de la pesca, con un 1.5 salarios mínimo general, no pueden adquirir la Canasta Alimentaria

CUADRO 4
REMUNERACIÓN RESPECTO DE SMG POR PESQUERÍA
Y TAMAÑO DE LA UNIDAD ECONOMICA EN 2013

	<i>Cam- cultura</i>	<i>Piscicultura</i>	<i>Camarón</i>	<i>Escama y O.</i>	<i>Túridos</i>	<i>Sardina</i>
Total	2.3	1.9	1.4	1.8	4.1	4.3
Micro	1.4	1.5	1.3	1.2	1.2	4.6
Pequeña	2.5	3.3	1.4	1.9	2.8	1.4
Estrato agrupado	2.7		1.5	4.4		

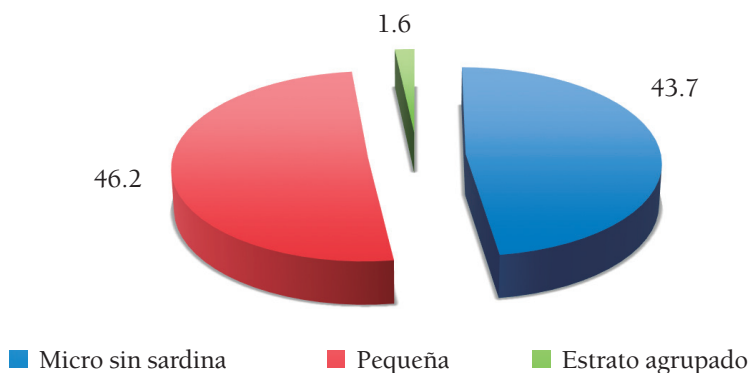
FUENTE: original A. Villamar, 2017, construida con datos de Censos Económicos 1999, INEGI.

CUADRO 5
TRABAJADORES QUE RECIBIERON REMUNERACIÓN POR DEBAJO DE 2 SMAG EN 2013

	<i>Núm. de personas</i>	<i>% de trabajadores</i>	<i>Núm. SMG</i>
Micro sin sardina	77,841	43.7	1.32
Pequeña	82,292	46.2	1.70
Estrato agrupado	2,873	1.6	1.50
Total	163,006	91.6	1.43

FUENTE: original A. Villamar, 2017, construida con datos de Censos Económicos 2004, INEGI y CONESAMI.

GRÁFICA 10
PORCENTAJE DE LOS TRABAJADORES CON MENOS
DE 2 SMG



FUENTE: original A. Villamar, 2017, construida con datos de Censos Económicos 2014, INEGI y CONESAMI.

Mínima Rural, diseñada por el CONEVAL para un hogar de cuatro personas. La remuneración recibida en 2013 sólo alcanzaba para adquirir el 42% del costo de esa canasta, y mucho menos adquirir la canasta básica mínima (integrada por la Canasta Alimentaria y no Alimentaria), cuyo costo es ligeramente el doble del costo de la canasta alimentaria.

La ONU ha definido a la pobreza como:

[...] la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información.

¿A qué responde la pobreza y la desigualdad generalizada entre pescadores y acuicultores de México? A nivel internacional y nacional se ha llegado al consenso de que es un problema multidimensional, pero eso no es obstáculo para señalar que su erradicación sólo se puede alcanzar cambiando la actual política socioeconómica general y sectorial.

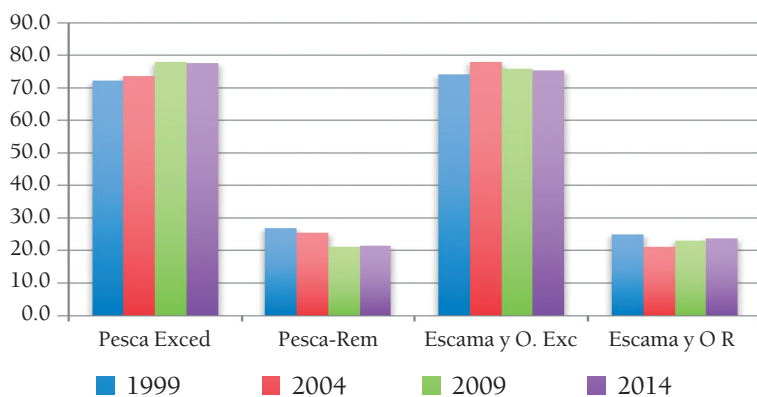
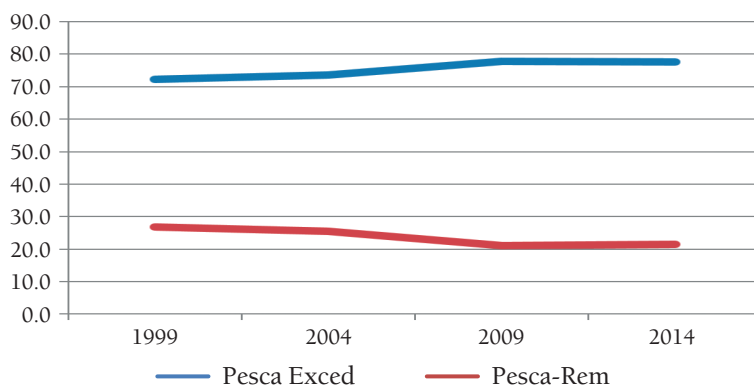
A diferencia de opiniones interesadas y/o superficiales de que hay “*baja rentabilidad en la mayoría de las pesquerías, conforme concluyen estudios del ITAM*” (Canaipesca, 2013)¹¹ y, por tanto, es causa de los bajos ingresos de los pescadores y acuicultores del país. He aquí cómo en los últimos 15 años se ha distribuido el valor agregado censal bruto y lo obtenido en la actividad entre los trabajadores y los dueños del capital, tanto a nivel nacional y por grandes pesquerías.

El excedente de explotación (del trabajo) o “de operación”, como les gusta nombrarlo en el INEGI —por pesquerías y estratos—, así como en el procesamiento, se ha ubicado por encima del 70% del valor agregado bruto censal (uno de los niveles más altos de todos los sectores de la economía nacional). Mientras que la “rebanada del pastel” que han recibido los productores, además de ubicarse entre las más bajas del país, ha declinado en el periodo de 15 años que abarcan los datos de los censos económicos usados, o al menos estancado en los pasados 23 años, conforme a la serie de INEGI ilustrada en la caída del valor agregado bruto de la pesca.

La relación ingreso/gasto registrado por los censos económicos de INEGI demuestra que la pesca y las principales pesquerías siguen siendo altamente rentables. Todas se ubican por encima del cociente 1, o sea que los ingresos han resultado mayores a los gastos. Y la pesquería de peces, crustáceos, moluscos y “otros” son los que han tenido mayor magnitud.

¹¹ CANAIPESCA, Diagnóstico en Ciencia, Tecnología e Innovación. Foro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de una Pesca y Acuicultura Sustentable, 30 de octubre de 2013, disponible en <http://www.senado.gob.mx/comisiones/pesca/foros/docs/p2_1_301013.pdf>.

GRÁFICA 11
 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL EXCEDENTE
 Y REMUNERACIONES EN VAB, A NIVEL NACIONAL Y POR PESQUERÍAS,
 Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL EXCEDENTE Y REMUNERACIONES EN VAB,
 A NIVEL NACIONAL Y EN LA PESQUERÍA DE ESCAMA Y OTROS

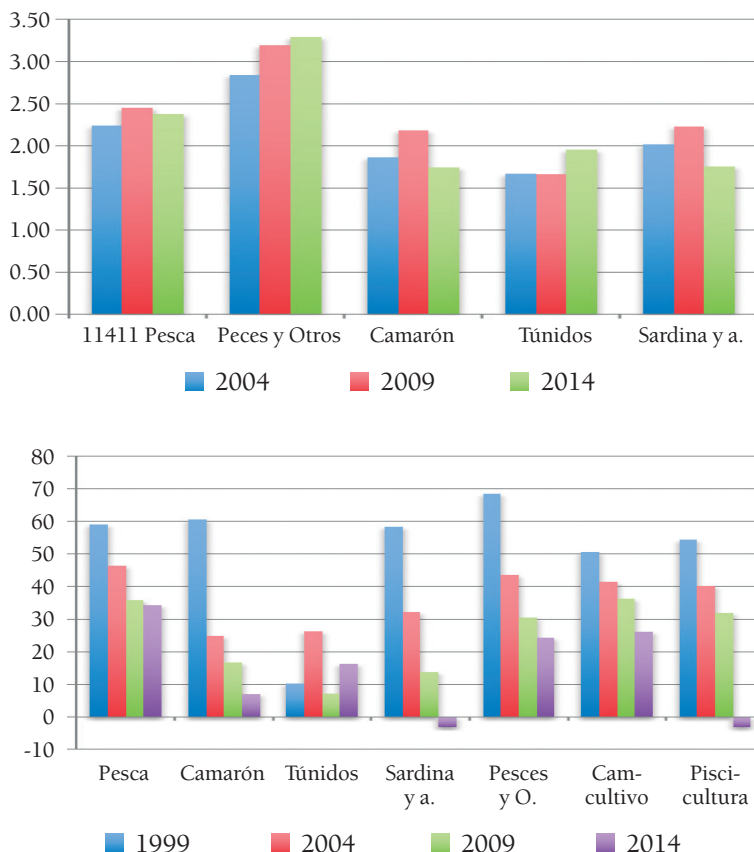


FUENTE: original A. Villamar, 2017 cacluclada a partir de Censos Económicos, INEGI, varios años.

De manera similar al cociente ingreso/gasto, el indicador de la relación entre la inversión neta (inversión menos depreciación) y el valor de la producción obtenida a nivel nacional y en acuicultura y pesquerías mayores,¹² muestra niveles de alta rentabilidad y decreciente inversión neta para obtener mayor valor de la producción; situación envidiable para la patronal de otros sectores económicos del país.

¹² Según declaración oficial: "CANAINPESCA, *op. cit.* Sus socios representan el siguiente porcentaje de las flotas de: Camarón de altamar 60%, de Sardina 90%; de Atún 95%, de Pelágicos mayores 45%, de Escama 70%, y de Calamar 40%".

GRÁFICA 12
RELACIÓN INGRESO/GASTO CENSAL Y PROPORCIÓN %
DE LA INVERSIÓN NETA RESPECTO AL VALOR DE LA PRODUCCIÓN



FUENTE: original A. Villamar, 2017 a partir datos de los Censos Económicos 2014, Resultados definitivos, Censos Económicos 1999, INEGI.

AUNQUE NO SE LES VEA, LAS PESCADORAS
EXISTEN Y SE EMPODERAN

En contraste con la alta rentabilidad para el capital en la pesca, la marginación, discriminación y pobreza que las mujeres padecen, sigue dominando en muchos espacios de la actividad pesquera y acuícola, incluyendo los valiosos censos económico donde el creciente trabajo y actividad de las mujeres en la pesca y la acuicultura (en la poscaptura, procesamiento, comercialización y la reproducción social) se invisibiliza o se registra de manera mínima. Se

registra a grandes rasgos en el Censo Económico 2014, el número de mujeres dependientes de las unidades económicas (27% del total como la proporción más alta en las unidades micro de piscicultura; y 0.9% la cifra más baja en las unidades medianas de pesca de camarón); en contraste, resaltan las mayores cifras de participación de las mujeres en los trabajos no remunerados (67% en las unidades medianas de camarón, 50% en las unidades grandes de atún, y en muchas otras pesquerías de las tres variantes de tamaño con niveles por encima de 25%). Consecuentemente, las cifras porcentuales de mujeres que son remuneradas son las más bajas (6% en la pesca y 12% en la acuicultura). Pero no se tiene acceso público al salario o remuneración que las mujeres reciben, ni a nivel nacional, mucho menos a nivel de pesquería o localidad. Así, el vacío de información también desvalora el trabajo de las mujeres pescadoras y trabajadoras.

Ha sido el creciente número de investigaciones civiles y académicas¹³ las que dan testimonio local detallado de la situación y papel que las mujeres pes-

¹³ L.M. Bozadas Robles, "Mujeres pescadoras: La política de equidad de género a debate", ponencia citada en la Relatoría de la reunión sobre Problemática que enfrentan los Pescadores, realizada en Veracruz. Hipólito Rodríguez, "Pesca", en *EL Jarocho Verde* 2, Veracruz, 21/03/1993, disponible en <<http://www.lavida.org.mx/sites/default/files/201308/5%2C6.08%20PESCA.pdf>>.

Graciela Pereira (2002), "Women in Fisheries in Latin America", Global Symposium on Women in Fisheries at the Sixth Asian Fisheries Forum, Kaohsiung, INFOPECSA, Uruguay, disponible en <http://pubs.iclarm.net/resource_WF_328.pdf>.

Laura Vidal Fernández, Esperanza Tuñón Pablos, Martha Rojas Wiesner y Ramfis Ayús Reyes (2002), "De Paraíso a Carolina del Norte. Redes de apoyo y percepciones de la migración a Estados Unidos de mujeres tabasqueñas despulpadoras de jaiba", en *Migraciones Internacionales*, vol. 1, núm. 2, El Colegio de la Frontera Norte, disponible en <<http://www.redalyc.org/html/151/15101202/>>.

Ana Gavaldón (2004), "Género, pesquerías e instituciones: estudios de caso en un puerto de Yucatán", tesis de maestría, Centro de Investigación y Estudios Avanzados IPN, Mérida Yucatán, disponible en <<http://www.ecologiahumana.mda.cinvestav.mx/images/egresados/03TesisAnaGavaldon.pdf>>.

Ana Gavaldón y Julia Fraga (2004), "Nuevos esquemas de uso y acceso a los recursos marinos: el enfoque de género", en *1a Conferencia de Pesquerías Costeras en América Latina y el Caribe*, Mérida, México, disponible en <[http://www.mda.cinvestav.mx/eventos/Coastfish2007/Contribuciones/CFE78_C_Gavaldon_&_J_Fraga_\(Mexico\).pdf](http://www.mda.cinvestav.mx/eventos/Coastfish2007/Contribuciones/CFE78_C_Gavaldon_&_J_Fraga_(Mexico).pdf)>.

Lisa Avigdor Liguori (2005), "The Role of Women in the Social and Ecological Resilience of San Felipe's Fisheries", tesis de maestría, Canada, University of British Columbia, disponible en <<https://open.library.ubc.ca/cIRcle/collections/ubctheses/831/items/1.0092471>>.

Emilio Godoy (2011), "Pescadoras mexicanas a la captura del cambio climático", informe, disponible en <<http://www.ipsnoticias.net/2011/08/pescadoras-mexicanas-a-la-captura-del-cambio-climatico/>>.

Ana Gavaldón y Julia Fraga (2011), "Rompiendo esquemas tradicionales en la pesca artesanal: las mujeres trabajadoras del mar", en Graciela Alcalá (coord.), *Pescadores en América Latina y el Caribe: espacio, población, producción y política*, San Felipe, Yucatán, Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 15-47.

adoras y trabajadoras en la red de actividades pesqueras y acuícolas, de las transformaciones culturales que se suscitan en hombres y mujeres bajo procesos de empoderamiento, y de la necesidad de acabar con la política oficial y la cultura de invisibilizarlas, que le da continuidad al modelo de dominio y control que termina favoreciendo la reproducción del modelo prevaleciente, injusto, arcaico y violatorio de los derechos humanos.

La fuerza de los hechos y los argumentos y propuestas surgidos de las mujeres de las comunidades pesqueras son la antítesis del discurso oficial retórico y falso de Conapes,¹⁴ y de las senadoras y senadores oficialistas,¹⁵ que en vez de apoyo a las mujeres pescadoras y a las trabajadoras del sector, son rémoras a su autonomía.

Por todo lo anterior, hoy la retórica oficial se vuelve a confrontar con los compromisos adquiridos y ratificados en diversos acuerdos y recomendaciones internacionales. Desde el capítulo 3 de la Agenda 21 de 1992 —de desarrollo sustentable y de lucha y erradicación de la pobreza—, los compromisos promovidos en la Declaración de Cancún surgida en la Conferencia Internacional sobre la Pesca Responsable, celebrada en 1992 en Cancún

Alejandra Navarro Smith (2008), “Cucapás, derechos indígenas y pesca. Dilemas del sistema productivo pesquero vis a vis las políticas de conservación de las especies en el Golfo de California”, en *Revista Chilena de Antropología Visual*, pp. 171-196, disponible en <http://www.rchav.cl/imagenes12/imprimir/navarro_imp.pdf>.

Práxedes Muñoz-Sánchez y Jorge Luis Cruz-Burguete (2013), “Identidades y tendencias migratorias desde la pesca en Chiapas y Tabasco”, en *Convergencia*, vol. 20, núm. 63, sep./dic., Toluca, disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352013000300009>.

Mariana Báez Ponce y Erin I.J. Estrada Lugo (2014), “Miradas desde el humedal. Fotografía participativa con pescadoras y pescadores del sistema lagunar de Alvarado”, en *Culturales*, vol. 2, núm. 1, pp. 9-48, disponible en <<http://www.redalyc.org/pdf/694/69431483001.pdf>>.

Alejandra Perea-Blázquez, María Teresa Munguía-Gil y Fátima Flores-Palacios (2015), “Mujeres pescadoras; empoderamiento y nuevas prácticas desde un análisis del ecosistema costero”, disponible en <<http://sociologia-alas.org/acta/2015/GT-14/Mujeres%20pescadoras;%20empoderamiento%20y%20nuevas%20pr%C3%A1cticas%20desde%20un%20an%C3%A1lisis%20del%20ecosistema%20costero.docx>>.

Alejandra Perea Blázquez y Fátima Flores Palacios (2016), “Participación de las mujeres en la pesca: nuevos roles de género, ingresos económicos y doble jornada”, en *Sociedad y Ambiente*, año 4, vol. 1, núm. 9, noviembre de 2015-febrero de 2016, disponible en <<http://www.cobi.org.mx/wp-content/uploads/2016/03/2016-Perea-BI%C3%A1zquez-Participaci%C3%B3n-de-las-mujeres-en-la-pesca.pdf>>.

¹⁴ El Gobierno de la República ha invertido 880 millones de pesos en proyectos para mujeres, con un beneficio directo a más 11 mil involucradas en la pesca y la acuicultura. Inversión de 880 millones de pesos en proyectos pesqueros y acuícolas. Agencias - 24 Julio 2017, 02:28 pm, disponible en <<http://www.uniradionoticias.com/noticias/mexico/487586/inversion-de-880-millones-de-pesos-en-proyectos-pesqueros-y-acuicolas.html>>.

¹⁵ La inclusión de las mujeres en el sector pesquero, Senadora Diva Hadamira Gastelum, 27 julio, 2017, disponible <<https://www.inforural.com.mx/la-inclusion-de-las-mujeres-en-el-sector-pesque-ro/>>. Informe anual de actividades de la Comisión de Pesca y Acuicultura, noviembre 2017.

(México), dio origen al Código de Conducta para la Pesca Responsable de 1995, de la FAO,¹⁶ donde el primer objetivo del Código es:

a. establecer principios, de conformidad con las normas del derecho internacional pertinentes, para que la pesca y las actividades relacionadas con la pesca se lleven a cabo de forma responsable, teniendo en cuenta todos los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y comerciales pertinentes.

Hasta los recientes (2015) Objetivos de la Agenda 2030, cuyo primer objetivo de los 17 asumidos es: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.¹⁷

Aún más, estos compromisos se desarrollaron en 2015, de manera específica para el espacio de la actividad pesquera y acuícola en las *Directrices voluntarias para garantizar la pesca sostenible en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza* (Directrices SSF).¹⁸

CRISIS EN EL MONTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL SECTOR PESQUERO Y A SU ADMINISTRACIÓN

A inicio de la década de los sesenta y antes de la crisis del llamado modelo de sustitución de importaciones, la política pesquera oficial reconoció la necesidad de establecer una planificación de crecimiento, creando una infraestructura institucional que abarcó la institución científica, la educativa, la paraestatal productiva y comercializadora, y de financiamiento.¹⁹ Tal

¹⁶ FAO (1995), *Código de conducta para la pesca responsable*, disponible en <<http://www.fao.org/docrep/005/V9878S/V9878S00.HTM>>, <<http://www.fao.org/tempref/docrep/fao/005/v9878s/v9878s00.pdf>>.

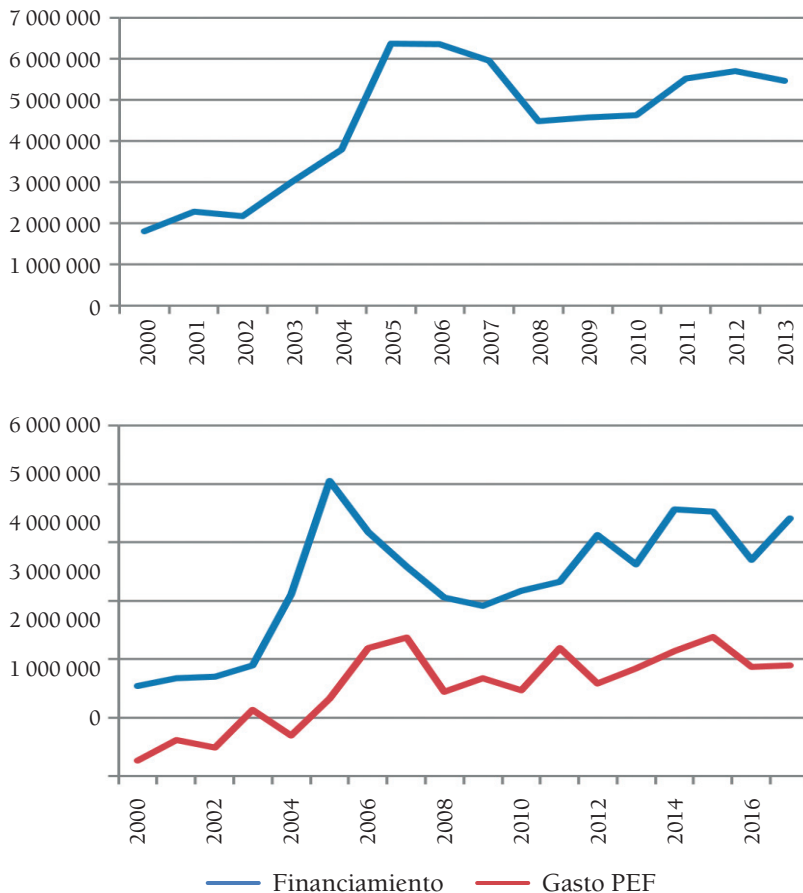
¹⁷ CEPAL, Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*, disponible en <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/S1700334_es.pdf?sequence=10&isAllowed=y>.

Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (2017), “Conclusiones y Recomendaciones acordadas entre los gobiernos reunidos en la primera reunión del Foro de los países de América Latina sobre el Desarrollo Sostenible. Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible”. Primera Reunión - Ciudad de México, 26 a 28 de abril de 2017, disponible en <https://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/1fororegional-conclusiones-recomendaciones_orig_3mayo.pdf>.

¹⁸ Food and Agriculture Organization of the United Nations Rome (2015), *Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication*, disponible en <<http://www.fao.org/3/a-i4356en.pdf>>.

¹⁹ Secretaría de Pesca e IJ-UNAM (1984), Ejemplos del testimonio documental del proceso son: *Memoria de la Reunión Nacional sobre Legislación Pesquera*, abril, 1983, disponible en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/988/1.pdf>>.

GRÁFICAS 13
 LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
 PESQUERA Y ACUÍCOLA EN MÉXICO (A PESOS CONSTANTES DE 2000)



FUENTE: original A. Villamar y A. Quiroz, 2017, construida con datos oficiales en pesos corrientes de Datos Anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF-SHCP-HCDD; Anuario Estadística de Pesca de varios años, Bancomext y Fira; Y ; disponibles en <<https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuacultura-y-pesca>>.

BANCOMEXT Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, disponible en <http://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2015/03/IRC_BANCOMEXT_1.pdf>.

Informes de Acuatividades Anuales FIRA, disponible en <<https://www.fira.gob.mx/http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF>>.

R. Arturo Román Alarcón (2013), *La pesquería de camarón en el puerto de Mazatlán, 1936-1982*, Universidad Autónoma de Sinaloa, La Empresa Pública Pesquera, disponible en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/988/11.pdf>>.

política fue abandonada a finales de los ochenta de manera acentuada con la adopción de la política de ajuste estructural que recomendaron la dupla FMI-BM, y en los noventa con los compromisos derivados del TLCAN.

A partir del sexenio de Felipe Calderón decreció el monto total de recursos destinados al sector pesca, y aún con ligero aumento en los últimos años no ha recuperado su nivel máximo anterior. A la vez se dio un retroceso institucional y en el destino de los créditos: extinguieron el papel de Bancomext, y la cartera de Fira prácticamente desapareció transfiriendo la función al Fopesca,²⁰ se castigó el financiamiento a la flota de altura y a la pesca ribereña, y se premiaron los cultivos de camarón y otros; en tanto que el monto a la administración (Conapesca e Inapesca) se mantuvo con altibajos, pero en una proporción excesivamente alta (34% del total destinado al sector).

Los montos destinados a Conapesca son similares a los destinados a financiar la acuicultura (destacadamente a la camaronicultura); en tanto que los montos destinados al Inapesca han sido similares a los bajos montos de crédito a la pesca ribereña, excepto en los tres últimos años cuando se ha dado un aumento a los recursos, y sólo por información verbal se sabe de la escases tradicional de financiamiento oficial a la pesca ribereña.

Recordemos que en la pesca ribereña se ubica casi la mitad del total de pescadores registrados del país, con mayor cantidad en los estados del Sur-Sureste. La política de abandono crediticio a este segmento, donde se ubican los pescadores más marginados, acentúa la necesidad de usar una variedad de fuentes informales, como también sucede en la mayoría de las empresas del país cuando ni la banca comercial ni la del desarrollo cumplen con su papel, tal como lo registra el Banxico.²¹ Entre los pescadores, las fuentes comunes a las que se ven obligados a usar son desde los préstamos familiares o vecinos, los usureros,²² a los poderosos proveedores muchos de ellos co-

R. Arturo Román Alarcón, "El financiamiento de la banca de desarrollo en el traspaso de la flota camaronera de los armadores a las cooperativas de Mazatlán, 1981-1982", disponible en <www.economia.unam.mx/cladhe/registro/ponencias/160_abstract.doc>.

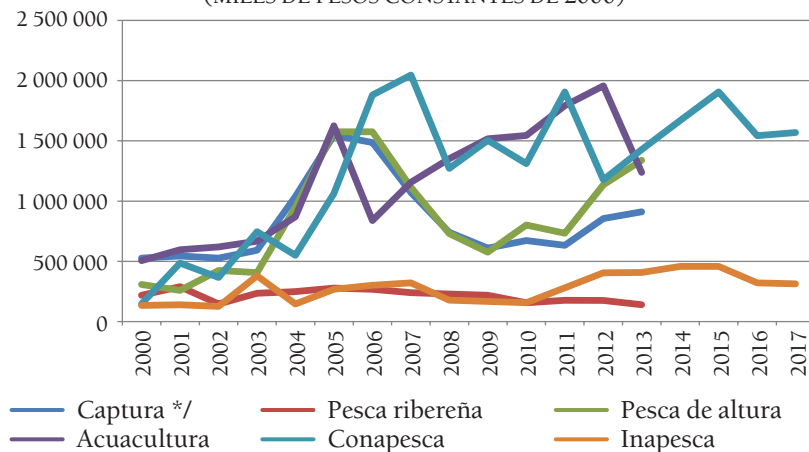
S.A. Guzmán del Proo (2012), "Origen y remembranza histórica del Instituto Nacional de Pesca", en *Ciencia Pesquera*, vol. 20(2), pp. 3-7, disponible en <<http://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/REVISTA/Nov12/Prologo.pdf>>.

²⁰ Con la desaparición de la función de Bancomext y de Fira, la información desglosada para los últimos años no está disponible para el público, sólo se reportan montos totales de Fonpesca.

²¹ Como ejemplo véase el más reciente boletín: BANXICO (17 de noviembre de 2017), "Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el trimestre julio-septiembre de 2017", disponible en <<http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-financiero/financiamiento-empresas/%7B021FF28E-1398-7A0B-93EB-132392B276BF%7D.pdf>>.

²² La diferencia entre los usureros locales y la usurera banca comercial es que mientras éstos tienen tasas de interés actuales cerca del 30% y comisiones y gastos cercanos al 40% (Banxico, *op. cit.*) los usureros los duplican o triplican.

GRÁFICA 14
 FINANCIAMIENTO AL SECTOR PESQUERO POR FIRA–FOPESCA Y BANCOMEXT
 Y GASTO PRESUPUESTAL A CONAPESCA E INAPESCA
 (MILES DE PESOS CONSTANTES DE 2000)



FUENTE: original A. Villamar y A. Quiroz, 2017, construida con datos oficiales en pesos corrientes de Anuario Estadística de Pesca de varios años, Bancomext y Fira; Y Datos Anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF-SHCP-HCDD; disponibles en <<https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuicultura-y-pesca>>.

BANCOMEXT Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, disponible en <http://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2015/03/IRC_BANCOMEXT_1.pdf>. Informes de Acuatividades Anuales FIRA, disponible en <<https://www.fira.gob.mx/http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF>>.

merciantes que terminan siendo palanca de control del precio del producto “a primera mano” y determinantes económicos, financieros e incluso político de los pescadores abandonados por la política “publica”. Véase el papel de la Central de Abasto Pesquero de la Viga en materia de precios de los productos pesqueros, mencionado anteriormente en la oferta de alimentos pesqueros al país.

SOBRE LA INEFICIENCIA, BUROCRATIZACIÓN E INCAPACIDAD DEL APARATO ADMINISTRATIVO

Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura

La actual Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura es lo que queda de lo que fue la administración pública creada entre los años setenta y ochenta para promover el desarrollo pesquero y acuícola. Las actividades de la CONA-

PESCA están sujetas a las políticas delegaciones de la SAGARPA, y ha perdido atribuciones y capacidades institucionales. Actualmente en la CONAPESCA laboran 1 098 empleados, de los cuales cerca de 670 son trabajadores de base, muchos de ellos sin capacitación e insuficientes si se les compara con los aproximadamente 4 800 trabajadores de base que laboraban en la Secretaría de Pesca hasta 1996.

- Un abismo entre la retórica discursiva y la realidad

La CONAPESCA afirma que

[...] la política nacional de aprovechamiento y productividad sustentable pesquera y acuícola a fin de mejorar las condiciones e ingresos económicos de los pescadores y acuicultores del país, mediante el fomento y promoción, de la producción, industrialización y comercialización de los productos pesqueros.

Esto se basa en el Código de Conducta para la Pesca Responsable y un análisis serio permite ver que sus propósitos no son coherentes con el Código.

Un elemento central de su programa sexenal es el ordenamiento pesquero, con el cual se pretende integrar el conjunto de instrumentos y normas cuyo objeto es autorizar, regular y administrar el acceso a los recursos y el esfuerzo pesquero en las pesquerías y en la producción acuícola. Sin embargo, en sus programas anuales de ordenamiento entre 2011 y 2015, sólo avanzó en la transferencia de recursos para que centros de investigación como el INAPESCA realizaran estudios para la elaboración de planes de manejo, y en la integración vertical y clientelar de los representantes formales de productores en los órganos de consulta y control del ordenamiento.

La Auditoría Superior de la Federación indicó en 2015 que, según la CONAPESCA,

[...] el programa de Ordenamiento Pesquero de 2007 a 2014 atendió el 83.6% de unidades pesqueras y acuícolas en el país [...] pero los sistemas de información de la SAGARPA y la CONAPESCA no permitieron identificar el costo de la implementación de sus acciones, y carecieron de información sistematizada del ordenamiento pesquero y acuícola.²³

Es decir, persisten las deficiencias y la falta de confiabilidad de los sistemas de información y control de las metas programadas; el caso extremo es el registro de la producción pesquera, la CONAPESCA carece de perso-

²³ Informe de la Auditoría Superior de la Federación al Congreso de la Unión, Auditoría Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013.

nal e infraestructura informática para recabar la información en tiempo real, los pescadores llenan a discreción y entregan semanal o mensualmente sus guías y reportes de capturas, y la autoridad carece de instrumentos de verificación en puertos y costas.

Otro rezago en el ordenamiento es la permanencia de procedimientos discrecionales para la autorización y asignación de permisos y concesiones de pesca y acuicultura, que aún después de las regulaciones establecidas en la nueva Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable, mantiene vacíos legales que permiten la corrupción en la CONAPESCA-SAGARPA.

Sobre el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (PFPPA) —cuyos fines formales son la capitalización pesquera y acuícola otorgando incentivos económicos para la renovación y reparación de artes de pesca y embarcaciones, subsidios en combustibles a la pesca y electricidad a las granjas acuícolas, y apoyos para mejorar las prácticas pesqueras y la producción como PROPESCA—, según cifras de la CONAPESCA, entre 2001 y 2014 sólo atendió al 58.2% de la población objetivo, aunque un evaluador independiente señaló que los alcances fueron mucho menores, por ejemplo en recambio de motores fue cercano al 30%²⁴ obviamente, la CONAPESCA oculta que persisten los vicios clientelares y que los fondos gubernamentales terminan subsidiando a su clientela política y a los grupos empresariales más fuertes.

Con relación al Programa de inspección y vigilancia pesquera y acuícola, la CONAPESCA presume contar con el Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras (SISMEP) —una herramienta informática de vanguardia— y haber consolidado la vigilancia con la Secretaría de Marina (SEMAR), pero es paradójico que la producción pesquera no regulada y no registrada sea cada año mayor. Según la ASF, ni la SEMAR ni la CONAPESCA:

[...] tienen información consolidada sobre sus acciones, ni cuentan con diagnósticos sobre esta la pesca ilegal, no regulada y no registrada, los sistemas de información, monitoreo y control de la SAGARPA, la SEMAR y la CONAPESCA no fueron confiables para determinar su contribución en el combate a la pesca ilegal.²⁵

²⁴ Francisco Javier Martínez Cordero (2012), Evaluación externa del componente de sustitución de motores marinos ecológicos, SAGARPA-CONAPESCA, Consultor evaluador principal, Miroslava Vivanco Aranda y Edgar Sánchez Zazueta, colaboradores, disponible en <<http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Otras%20Evaluaciones/Attachments/25/Evaluaci%C3%B3n%20Externa%20del%20Componente%20de%20Sustituci%C3%B3n%20de%20Motores%20Marinos%20Ecol%C3%B3gicos.pdf>>.

²⁵ ASF Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, *Programa de Apoyo a la Infraestructura Pesquera y Acuicola*, Auditoría de Desempeño: 12-0-08I00-07-0197 DE-019, disponible en <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2012i/Documentos/Auditorias/2012_0197_a.pdf>.

Sobre el Programa de sanidad, inocuidad y calidad de los productos pesqueros, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad de los Alimentos de la SAGARPA, no ha desarrollado plenamente los instrumentos regulatorios para asegurar que los productos pesqueros sean inocuos y no dañen la salud. En este sentido, la ASF también mencionó:

De 2001 a 2014, el SENASICA no dispuso de información respecto de la calidad de los productos pesqueros y acuícolas [...] el SENASICA visitó para su verificación el 0.3% de las unidades acuícolas [...] Durante el periodo 2001-2014, se registraron 36 enfermedades que afectaron a los productos pesqueros y acuícolas, —sobre todo a los cultivos industriales de camarón— de manera reiterada; no obstante, el SENASICA careció de estadísticas sobre el número de brotes que ocurrieron.

El diagnóstico general de la CONAPESCA indica graves deficiencias y fracasos en la labor de una institución gubernamental, y el incumplimiento de los programas y mandatos señalados en la ley.

Instituto Nacional de Pesca

La institución nacional base para establecer los fundamentos científico técnicos para la gestión pesquera formal, el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), ha sido debilitado por la pérdida de autonomía relativa para realizar su labor y actualizar su enfoque sobre la investigación científico-técnica sobre los bienes pesqueros y acuiculturales. La pérdida sensible de más de 60% de sus profesionales, de infraestructura y presupuesto en los pasados 16 años, han atentado contra el cumplimiento de sus atribuciones de Ley:

[...] encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura [...] Coordinar la formulación e integración del Programa Nacional de Investigación Científica Tecnológica en Pesca y Acuicultura [...] de la integración y funcionamiento de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura [...] la expedición y actualización de la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola [...] Su contenido será vinculante en la toma de decisiones de la autoridad pesquera en la adopción e implementación de instrumentos y

Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, *Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales*, Auditoría de Desempeño: 13-0-08100-07-0317. DE-020.

Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, *Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura*, Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 13-0-08100-02-0293. DE-022, disponible en <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0293_a.pdf>.

medidas para el control del esfuerzo pesquero, en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos de actividades pesqueras y acuícolas.

- Artículo 29 y relativos a la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables (LPAS)²⁶ reformadas en 2012 y 2015.

Derivado del contexto antes indicado, la principal actividad del INAPESCA se orienta a la investigación y evaluación de los recursos pesqueros, pero en sus análisis predomina el estudio de la biología y captura por especie, sin avanzar hacia el análisis complejo y ecosistémico de las pesquerías y del proceso socioeconómico; son estudios en los cuales los pescadores —pese a ser los actores centrales— casi no son tomados en cuenta en las medidas de ordenamiento pesquero, un hecho que determina la separación entre la investigación y la realidad económica y social. En el INAPESCA se ha acentuado la tendencia a subordinar los objetivos de la investigación para orientarla a solucionar las necesidades de las cámaras empresariales, las que han alcanzado una mayor influencia en la CONAPESCA.

Entre los resultados de la labor del INAPESCA se ha publicado y actualizado la Carta Nacional Pesquera, importante síntesis del estado que guardan las pesquerías e instrumento cuyas propuestas de carácter vinculante deben ser tomadas en cuenta para la gestión pesquera. Aunque, como se señaló anteriormente, la CONAPESCA y SAGARPA muy frecuentemente usan criterios discrecionales y clientelares para dictar sus medidas de gestión.

El INAPESCA, en coordinación con otros colectivos de investigación pesquera del país, ha sugerido el número de pesquerías que en el país tienen potencial de expansión, las que se encuentran en su aprovechamiento máximo, y las que están sobre-explotadas o en riesgo, tanto en aguas continentales como estuarinas y marinas.

Un área donde el INAPESCA ha quedado rezagado es el de interacción de los componentes del ecosistema acuático y la dinámica oceánica y el cambio climático. Se han realizado algunas investigaciones en colaboración con otras instituciones, pero carece de la organización y medios adecuados para realizar la investigación requerida para el manejo y administración pesquera y acuícola de nuestro tiempo.

En materia de investigación sobre acuicultura, sanidad y tecnología de alimentos, la prioridad se ha otorgado a los cultivos de alto precio y exportación de diversas especies, pero prácticamente se ha abandonado la estrategia de investigación para fortalecer, expandir y apoyar la acuicultura, incluyen-

²⁶ La Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables (LPAS) reformadas en 2012 y 2015, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_190617.pdf>.

do la piscicultura rural campesina orientada al autoconsumo, a los mercados locales y a la ampliación del abasto regional.

El área de tecnología pesquera y de alimentos, con importantes frutos reconocidos a nivel nacional e internacional en el pasado, se ha debilitado tanto por la pérdida de los especialistas como de la infraestructura, pero sobre todo por el vacío de la política de las recientes administraciones.

Respecto al área de los estudios socioeconómicos, uno de los flancos de mayor debilidad del INAPESCA, se ha perdido el análisis social iniciado y substituido por el convencionalismo. En sus estudios está ausente un enfoque socioeconómico crítico en el que se considere a los pescadores como el elemento central de las políticas del Estado, por consiguiente hay un vacío de propuestas de reforma a la política actual.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló en 2016 algunas deficiencias del actual equipo de dirección del INAPESCA como:

[...] deficiencias en la capacidad operativa del instituto, el ejercicio y la gestión de los recursos [...] que inciden en la escasa influencia de los proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en la productividad de las actividades pesqueras y acuícolas y su sustentabilidad [...] el INAPESCA no dispuso de información para determinar en qué medida contribuyeron al incremento de la productividad del sector pesquero [...] los 26 proyectos de investigación desarrollados [...] carece de un diagnóstico sobre las necesidades y problemas del sector pesquero y acuícola... y de planeación estratégica y metas anual.²⁷

Cambiar la tendencia predominante en la investigación pesquera y promover un enfoque ecosistémico y social integral²⁸ requiere, para el caso del INAPESCA, reconstruir órganos colegiados y sindicales de los investigado-

²⁷ Informe de la Auditoría Superior de la Federación al Congreso de la Unión, Auditoría INAPESCA 2016, Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, disponible en <http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Fichas/Ficha_DE_a.pdf>.

²⁸ A nivel internacional y nacional existe un creciente número de muy importantes experiencias teórico-prácticas del cambio y adopción de enfoque en el manejo de las pesquerías, centradas en el manejo comunitario, co-manejo, manejo integral, y más términos para designarlas. La tendencia de poner en el centro la realidad local, se contrapone al fracaso de los enfoque “de talla única” propiciados por la visión reduccionista y la globalización mercantilista. Ejemplos de esas múltiples experiencias se encuentran en:

J.R. Nielsen and T. Vedsmand (1999), “User Participation and Institutional Change in Fisheries Management: A Viable Alternative to the Failures of Top-Down Driven Control”, en *Ocean and Coastal Management*, vol. 42, núm. 1, pp. 19-37

Jesper Raakjær Nielsen, Poul Degnbol, K.Kuperan Viswanathanc and Mahfuzuddin Ahmedd (2002), “Fisheries Co-Management - An Institutional Innovation. Perspectives and Challenges Ahead”, en *IIFET*, paper no. 216, disponible en <<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.196.6829&rep=rep1&type=pdf>>.

res para influir y participar en la reorientación de su materia de trabajo, mejorar la vinculación con los diferentes sectores de la actividad pesquera, impulsar la colaboración con otras instituciones de investigación y organismos internacionales y regionales para integrar estudios y alternativas que apoyen a las estructuras comunitarias pesqueras y acuícolas.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL PESQUERO

A lo largo del siglo XX, el Estado mexicano fue construyendo una política internacional que le permitió cierto margen de maniobra e independencia ante las potencias europeas y Estados Unidos. Los principios que rigieron la política internacional mexicana se fundamentaron en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos, le permitieron establecer alianzas con países que los compartían.

Esta visión fue cambiando a partir del gobierno de Miguel de la Madrid (1982 a 1988) y hasta el de Enrique Peña Nieto, por la imposición del modelo económico neoliberal y el libre comercio como un dogma económico y político que los consideró obsoletos. Desde entonces, las sucesivas administraciones han perdido el proyecto nacional y optaron por supeditar nuestra política internacional a los intereses externos, predominantemente de los poderes estadounidenses.

México ha perdido influencia internacional y en muchos de los foros internacionales, incluyendo los pesqueros, se le ve como un país funcional a la política exterior estadounidense, dispuesto a fracturar las alianzas de los países periféricos. El Estado ha confundido los intereses nacionales con los intereses de las empresas transnacionales y mexicanas, y la burocracia que dirige la cancillería mexicana ha cancelado o debilitado en extremo una política autónoma.

E. Ostrom (2009), "A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems", en *Science*, vol. 325, disponible en <<http://science.sciencemag.org/content/325/5939/419.full>>.

José Alberto Zepeda Domínguez, Daniel Lluch Belda, Germán Ponce Díaz, Francisco Arreguín Sánchez, Salvador Lluch Cota, Silvia Salas Márquez y Alejandro Espinoza Tenorio (2013), "Capítulo VII, Rumbo a un co-manejo pleno y efectivo de los recursos pesqueros en México: fortalezas y debilidades del proceso", en *Opciones de Gestión para Recursos Naturales en Baja California Sur*, Universidad Autónoma de Baja California Sur, pp. 117-144.

A. Espinoza-Tenorio, M. Wolff, I. Espejel and G. Montaña-Moctezuma (2013), "Using Traditional Ecological Knowledge to Improve Holistic Fisheries Management: Transdisciplinary Modeling of a Lagoon Ecosystem of Southern Mexico", en *Ecology and Society*, vol. 18, núm. 2, art. 6, disponible en <<http://dx.doi.org/10.5751/ES-05369-180206>>, <<https://www.ecologyandsociety.org/vol18/iss2/art6/>>.

Un resultado evidente es que la retórica de la política pesquera internacional mexicana ha incrementado su incongruencia con la realidad y las necesidades nacionales.

El país promovió o participó en la construcción de la mayoría de leyes, convenios, códigos o lineamientos internacionales relacionados con el mar, las regulaciones pesqueras, acuícolas, sanitarias, etc. Pero han “firmado con la mano y borrado con el codo”, al no instrumentar o plasmar el contenido de la mayoría de ellas en las políticas, legislaciones y programas y, sobre todo, en *las prácticas nacionales*.

Un ejemplo que no ha perdido actualidad fue promover y defender la Ley del Mar en la ONU,²⁹ que dio pie al establecimiento de la Zona Económica Exclusiva de 200 millas y que traducido a las acciones (bajo una política nacional) permitió la creación de la flota atunera mexicana, el aprovechamiento nacional y el desplazamiento de las flotas extranjeras (sobre todo estadounidenses), y con procesadoras mexicanas aumentar al abasto nacional de atún de amplio consumo nacional. La reacción neoproteccionista de los intereses transnacionales estadounidenses fue cerrar su mercado con el argumento de salvar delfines (con etiqueta “Dolphin Safe”). Fue correcto denunciar la violación del derecho ante la OMC, y después de casi más de una década ganar una resolución; pero fue craso error “de buena fe” concederle a Estados Unidos un plazo muy largo que aprovecharon para emitir otra maniobra de directriz nacional que facilitó que el panel de expertos de OMC usara para revertir el primer fallo. ¿“Buena fe” ante la tradicional política proteccionista estadounidense?, ¿o error alimentado por la equivocada estrategia de salvar las exportaciones y no confrontarlo?³⁰

Fue correcto promover el Código de Conducta de Pesca Responsable de FAO (1995), como también las Directrices Voluntarias para la Pesca Artesanal Sostenible (2015), pero ni para uno o el otro, los programas y acciones gubernamentales mexicanas han sido congruentes con los objetivos de esos documentos internacionales.

En Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP), que buscan regular la captura y evitar la sobre pesca de grandes especies pelágicas, sobre todo de túnidos y picudos, la posición mexicana ha sido irregular

²⁹ Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, disponible en <http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf>

First global integrated assessment of the state of the marine environment, including socioeconomic aspects, <http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/WOA_RegProcess.htm>, <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/297/89/DOC/N1729789.DOC>>.

³⁰ Pareciera que no se aprendió de las malas experiencias dejadas con la pérdida de demandas internacionales iniciada con el tiradero contaminante de Guadalcazar, SLP, que por la suma de errores y corrupciones, pero sobre todo para no espantar a la IED bajo el TLCAN, el país terminó pagando más de 16 millones de aquellos pesos a una empresa contaminadora estadounidense.

y tímida, lo que se traduce en convalidar la política de las grandes flotas industriales. Destacan tres aspectos sustanciales que atentan contra una efectiva regulación y administración sostenible y equitativa: 1) el monopolio de facto en el reparto monopólico de cuotas de captura que ejercen los países desarrollados o emergentes, como la de los países de la Unión Europea, Estados Unidos, Japón y China, que impide la entrada de verdaderas flotas de países en desarrollo; 2) las deficiencias de observadores llamados “neutrales”, que vigilen las operaciones de las flotas industriales en las OROP, como la Comisión Internacional para la Conservación del Atlántico (CICAA); 3) el continuado subsidio gubernamental a sus flotas que se traduce en estímulo a la depredación oceánica, un obstáculo a la participación de otros países y un dumping al comercio pesquero. México debería revisar su posición y ser más activo, dando prioridad a las recomendaciones internacionales de sustentabilidad y comercio justo, y no al enfoque mercantil internacional.

En los temas de contaminación y degradación de los sistemas marinos y costeros de México, las investigaciones nacionales han lanzado la voz de alerta desde hace al menos 40 años, y la han sustentado firmemente con diagnósticos y tendencias en ambos litorales.³¹ La FAO y el PNUMA también han hecho el llamado y han hecho propuestas. No obstante, es una temática casi ausente en las políticas y acciones pesqueras y ambientales. El tema vuelve a emerger con los impactos del cambio climático en el medio marino, y que el Programa Mexicano de Cambio Climático retoma con bastante detalle y propuestas. Es un componente estratégico para la salud y la sustentabilidad que el país cuente con un programa coordinado de monitoreo de la contaminación global, regional y local de mares, estuarios y aguas continentales. El actual sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes industriales (RETC) para los países miembros del TLCAN (creado bajo demanda civil), promovido y compilado por los gobiernos y empresas, y regionalmente recabado por la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA),³² es una buena experiencia que podría servir de ejemplo

³¹ A.V. Botello *et al.* (1987), *El problema crucial: la contaminación*, Centro de Ecodesarrollo, disponible en <<http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/4965/2/mac01con.pdf>>.

A.V. Botello, J. Rendón von Osten, J.A. Benítez y G. Gold Bouchot (eds.) (2005), *Golfo de México. Contaminación e impacto ambiental. Diagnóstico y tendencias*, tercera edición, UAC-EPOMEX, disponible en <http://epomex.uacam.mx/?modulo_micrositio=paginas&acciones_micrositio=ver&rid_pagina=ekc=>>.

A.V. Botello, F. Paéz-Osuna, L. Méndez-Rodríguez, M. Betancourt-Lozano, S. Álvarez-Borrego y R. Lara-Lara (eds.) (2014), *Pacífico Mexicano. Contaminación e impacto ambiental. Diagnóstico y tendencias*, UAC, UNAM-ICMYL, CIAD-Mazatlán, CIBNOR, CICESE, disponible en <http://epomex.uacam.mx/?modulo_micrositio=paginas&acciones_micrositio=ver&rid_pagina=ekc=>>.

³² A.V. Botello *et al.* (1987), *El problema crucial: la contaminación*, Centro de Ecodesarrollo, disponible en <<http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/4965/2/mac01con.pdf>>.

para instrumentar algo similar para la contaminación marina, estuarina y aguas continentales.

CAMBIO CLIMÁTICO, LA PESCA Y LA CRISIS DEL REDUCCIONISMO

El Cambio Climático (CC), provocado físicamente por las descontroladas y más altas en la historia Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (EGI), y resultado del uso y abuso de los combustibles fósiles del modelo de industrialización, de la deforestación y de los agronegocios de mega escala —en los países desarrollados, principalmente—, han puesto en crisis los ecosistemas, las poblaciones humanas y a la misma sobrevivencia del planeta.

Esta situación crítica, cada día más fundamentada y reconocida, ha llevado al consenso internacional de adoptar políticas globales, regionales, nacionales y locales para reducir las emisiones fuente de GEI para detener el aumento de la temperatura planetaria y sus efectos. Se han aprobados convenios varios —con fracaso en su cumplimiento— y actualmente se ha arribado a la firma de los propósitos y compromisos voluntarios del Acuerdo de París³³ (2015). El actual gobierno de Estados Unidos es la notable excepción que se ha negado a suscribirlo.

“El cambio climático es un problema ético y político, no sólo es un asunto ambiental y físico de la naturaleza”, advirtió Cecilia Conde Álvarez, investigadora del Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) de la UNAM, y miembro del Panel Internacional de CC de la ONU,³⁴ 25 de abril de 2017.

El Panel Internacional sobre CC (conocido por sus siglas en inglés IPCC) —integrado por relevantes equipos de científicos de nivel mundial, en los que participan mexicanos— ha producido cinco reportes³⁵ de información científica, técnica y socioeconómica relevante, y propuestas de estrategia mundial y regional. Varios países, entre ellos México, han producido informes³⁶ y programas multianuales³⁷ con objetivos y metas encaminadas a reducir los GEI, transitar hacia fuentes alternas de energía y procesos pro-

³³ ONU (2015), “Convención Marco sobre el Cambio Climático. Aprobación del Acuerdo de París”, 12 de diciembre, FCCC/CP/2015/L.9, disponible en <<https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>>.

³⁴ 25 de abril de 2017, disponible en <<https://www.atmosfera.unam.mx/el-cambio-climatico-es-un-problema-etico-y-politico-especialistas-de-la-unam/>>.

³⁵ “Climate Change 2014 Synthesis Report. Summary for Policymakers”, disponible en <http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/syr/AR5_SYR_FINAL_SPM.pdf>.

³⁶ Carlos Gay García *et al.* (eds.) (2015), *Reporte Mexicano de Cambio Climático. Impactos, vulnerabilidad y adaptación, GRUPO II*, UNAM, disponible en <http://www.pincc.unam.mx/libro_reportemex/Reporte_Mexicano_grupo2.pdf>.

³⁷ SEMARNAT, *Programa Especial de Cambio Climático PECC*, disponible en <http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/transparencia/programa_especial_de_cambio_climatico_2014-2018.pdf>.

ductivos más limpios, así como adoptar estrategias y acciones de adaptación, aumento de los recursos financieros y las capacidades institucionales y civiles para afrontar los efectos del CC.

Existen crecientes fundamentos científico-técnicos y socioeconómicos sobre los efectos del CC sobre muchos ecosistemas y poblaciones humanas, entre ellos el océano, las aguas interiores, la zona costera y las actividades socioeconómicas, incluyendo la pesca y la acuicultura.

Hoy se reconoce que los efectos del CC son multidimensionales, dinámicos y con alto grado de incertidumbre; esto último debido (entre otras razones) a que el aparato conceptual, metodológico y accionar de científicos, sociedad civil e instituciones ha sido tradicionalmente compartimentado, fragmentado, especializado y escasamente participativos; por consiguiente ha predominado el reduccionismo en la interpretación de procesos complejos como son los efectos del CC y los esquemas de adecuada gestión pública, global, nacional, local y sectorial. Así, podríamos decir que el incorporar el CC al análisis, la variación de los parámetros y sus efectos en el planeta implica una ruptura epistemológica (en el sentido que le dio G. Bachelard):

Si bien se da por hecho que a más y mejor conocimiento científico las decisiones climáticas serán las correctas; esto no necesariamente es cierto sobre todo cuando se trata de decisiones orientadas a atender problemas complejos. La sugerencia para la toma de decisiones, es contar no solamente con información sobre los riesgos climáticos a los cuales los sistemas o recursos están expuestos, sino también con información acerca de factores culturales, psicosociales, sociales y de las capacidades de las instituciones para enfrentar los impactos y reducir la vulnerabilidad. Esto último, tiene que ver con la buena gobernanza de la adaptación (Carlos Gay García, 2015).³⁸

Así, para el espacio de las actividades socioeconómicas de la pesca y la acuicultura, el reconocimiento de la interacción de CC con atmosfera-océano, ecosistemas marinos, estuarinos, continentales y cuencas hidrológicas o conceptos y políticas de gestión pública de los bienes pesqueros o acuículturales, y todo eso junto, nos evidencia la necesidad de superar el reduccionismo teórico-práctico que ha predominado en el espacio académico y político después de la Segunda Guerra Mundial.

Los informes académicos especializados en CC en México, nos ofrecen un panorama del estado actual de conocimiento y sugerencias de propuesta para afrontar los efectos del CC ante la reconocida vulnerabilidad que el país tiene.

³⁸ Introducción del Informe Mexicano de Cambio Climático, *op. cit.*

Por razones de espacio y congruencia con el tema de este trabajo, ponemos de relieve los efectos sobre la zona oceánica adyacente y la costera, la pesca y la acuicultura, sin dejar de advertir que las “otras partes” del ecosistema-socioeconómico y político también deben tomarse en cuenta (sugerimos ver los anteriormente citados Informe del Panel IPCC, 2014, y el Reporte Mexicano, 2015, que integran la información disponible).

En México, desde la década de los años noventa, algunos investigadores³⁹ abordaron de manera más sistemática y amplia el tema de la variabilidad ambiental oceánica y su efecto sobre las poblaciones pesqueras en México, y la variabilidad oceánica a escala de décadas y la de poblaciones pelágicas.

El 5º Informe del PICC, en su capítulo de Sistemas Oceánicos,⁴⁰ integra las múltiples evidencias que se han alcanzado en los últimos años, y resulta imposible para las administraciones pesqueras continuar con los caducos esquemas de gestión burocrática que han ignorado la realidad.

El océano, las zona costeras o ribereñas, lo mismo que las aguas interiores están resintiendo el impacto del CC, y las actividades pesqueras y acuiculturales se encuentran en situación de vulnerabilidad,⁴¹ por ende también las comunidades de pescadores y acuicultores, y en general la red de abasto alimentario pesquero.

La Zona Costera y Zonas Inundables bajo el CC:

Reconociendo la importancia multidimensional de la zona costera “[...] la destrucción de los ecosistemas costeros y la planeación territorial desarticulada han generado una amplia vulnerabilidad de las costas mexicanas ante los diversos efectos del cambio climático (huracanes y tormentas tropicales, aumento del nivel del mar e inundaciones, cambios de salinidad e hipoxia,

³⁹ D. Lluch-Cota, D. Lluch-Belda, S. Lluch-Cota, J. López-Martínez *et al.* (1999), dos de esos trabajos pioneros son: “Las pesquerías y El Niño”, en *Los impactos de El Niño en México*, disponible en <https://www.researchgate.net/profile/Salvador_Lluch-Cota2/publication/235342342_Las_pesquerias_y_El_Nino/links/0fcfd51117d7e4f652000000.pdf>, y Francisco P. Chávez, John Ryan (2003), “From Anchovies to Sardines and Back: Multidecadal Change in the Pacific Ocean”, Salvador E. Lluch-Cota, Miguel Niquen C., en *Science*, vol. 299, núm. 5604, 10 Jan, pp. 217-221, disponible en <https://www.academia.edu/2439085/From_anchovies_to_sardines_and_back_multidecadal_change_in_the_Pacific_Ocean?auto=download>.

⁴⁰ H.O. Pörtner, D.M. Karl, P.W. Boyd, W.W.L. Cheung, S.E. Lluch-Cota, Y. Nojiri (2014), *Ocean Systems Climate Change*, disponible en <https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/WGIIAR5-Chap6_FINAL.pdf>.

⁴¹ Rodríguez-Herrero, PH, Bozada-Robles, LM (2010) “Vulnerabilidad social al cambio climático en las costas del Golfo de México: Un estudio exploratorio”. Y “La vulnerabilidad de las entidades de Sinaloa y Nayarit del Pacífico mexicano ante los eventos extremos de cambio climático: un estudio exploratorio”. Ambos en: Botello, AV, Villanueva-Fragoso, S, Gutiérrez, J, Rojas-Galaviz, JL (eds) *Vulnerabilidad de las Zonas Costeras Mexicanas Ante el Cambio Climático*. Semarnat-INE, UNAM-ICMyL, Universidad Autónoma de Campeche, 583–623, y 645–654, disponible en <<http://www.pincc.unam.mx/DOCUMENTOS/vulnerabilidad.pdf>>.

acidificación del océano, entre otros). Éstos afectan tanto a los ecosistemas costeros, destrucción de los arrecifes coralinos y manglares, reducción de la biodiversidad, expansión de especies invasoras, erosión de las dunas y demás), como a las actividades de las poblaciones locales e inversionistas (disminución del turismo, menor rentabilidad de las pesquerías y de la acuicultura, entre otros).⁴²

Acerca de los efectos específicos del CC sobre los bienes pesqueros costeros o próximos, los investigadores señalan:

Se confirmaron también los efectos significativos de la temperatura sobre la abundancia relativa, expresada por los cambios en las capturas, para más de 40 especies de interés comercial de ambos litorales del país (datos no publicados), habiéndose estimado para todas ellas su vulnerabilidad, mostrándose una clara tendencia a aumentar con el nivel trófico (depredadores tope). Por otro lado, para el Banco de Campeche se ha demostrado que el componente armónico de 67 años explica el 60% de la variación de la temperatura, en otras regiones del Golfo de México no explica más del 20% - 30% de dicha variación (Del Monte *et al.*, 2012); lo cual se debe a las características oceánicas de la zona. En otras regiones del Golfo de México, otras son las variables que expresan los efectos del cambio climático; particularmente las lluvias y/o las descargas de ríos que aportan nutrientes, y otras sustancias a la plataforma continental. Estas experiencias sugieren que cada región pesquera de México puede tener una asociación y probablemente una respuesta diferencial a los efectos del cambio climático.

En paralelo, el aumento de huracanes, la acidificación del océano y su impacto sobre los arrecifes de coral, lo mismo que el aumento creciente del nivel medio del mar, están impactando sobre la zona costera, estuarina-lagunar, las avenidas crecientes de los ríos y el aumento de inundaciones de los territorios de asentamiento humano e industrial.

Los investigadores le han puesto atención fundamental al aumento en el nivel medio del mar, como efecto del CC en nuestros litorales.⁴³ En la zona

⁴² Norma Patricia Muñoz Sevilla *et al.* (2015), "Sistemas costeros y zonas inundables", en *Reporte Mexicano de Cambio Climático*, *op. cit.*, p. 73.

⁴³ Mario Arturo Ortiz Pérez y Ana Patricia Méndez Linares (2000), "Repercusiones por ascenso del nivel del mar en el litoral del Golfo de México", en Carlos Gay García (comp.) (2000), *México, una visión hacia el siglo XXI. El cambio climático en México*, CCA/UNAM/SEMARNAT, p. 83, disponible en <<http://www.pincc.unam.mx/DOCUMENTOS/escena.pdf>>.

P.H. Rodríguez-Herrero y L.M. Bozada-Robles (2010), "Vulnerabilidad social al cambio climático en las costas del Golfo de México: un estudio exploratorio", y P.H. Rodríguez Herrero y L.M. Bozada Robles (2010), "La vulnerabilidad de las entidades de Sinaloa y Nayarit del Pacífico mexicano ante los eventos extremos de cambio climático: un estudio exploratorio", ambos documentos en: A.V. Botello, S. Villanueva-Fragoso, J. Gutierrez y J.L. Rojas-Galaviz (eds.),

se ubica la inmensa mayoría de las comunidades pesqueras y actividades estratégicas como la extracción petrolera o los puertos comerciales, y las consecuencias de inundación creciente son tema de seguridad nacional.

La vulnerabilidad de las zonas costera ante eventos extremos de CC son evidentes: lo son sobre las poblaciones asentadas, y las pesquerías ribereñas y humedales o aguas continentales,⁴⁴ los investigadores señalan enfáticamente el impacto del CC sobre “las actividades de acuicultura efectuadas en los humedales localizados en Sinaloa y Nayarit”.

Las numerosas evaluaciones de impacto creciente del aumento del nivel medio del mar sobre la costa del Golfo de México y Caribe,⁴⁵ han demostrado la alta posibilidad de que en pocos años se inunden las partes bajas de todos los estados y se modifiquen los espacios estuarinos, de manglar, de humedales y lacunarios costeros; repetimos, donde viven y actúan la mayoría de los pescadores artesanales del país.

El impacto del CC sobre las aguas continentales de México es uno de los temas menos abordado por la comunidad científica⁴⁶ y, sin embargo, es un espacio clave ya no sólo para la piscicultura campesina o comercial, sino para el abasto de agua de calidad para los asentamientos humanos.

Finalmente, como un ejemplo, si casi la mitad de la captura pesquera está constituida por especies pelágicas (sardina-anchoveta, atunes, y sierra), los impactos del CC sobre la variabilidad oceánica se agregan a los factores que

Vulnerabilidad de las zonas costeras mexicanas ante el cambio climático, SEMARNAT-INE/UNAM-ICMyL/Universidad Autónoma de Campeche, pp. 583-623, disponible en <<http://www.pincc.unam.mx/DOCUMENTOS/vulnerabilidad.pdf>>.

J.A. Carbajal Domínguez (2010), “Zonas costeras bajas en el Golfo de México ante el incremento del nivel del mar”, en A.V. Botello, S. Villanueva-Fragoso, J. Gutiérrez y J.L. Rojas-Galaviz (eds.), *Vulnerabilidad de las zonas costeras mexicanas ante el cambio climático*, SEMARNAT-INE/UNAM-ICMyL/Universidad Autónoma de Campeche, pp. 371-392, disponible en <<http://www.pincc.unam.mx/DOCUMENTOS/vulnerabilidad.pdf>>.

Gian Carlo Delgado Ramos (2010), “Ordenamiento territorial, bioeconomía urbana y pobreza frente al cambio climático”, en Gian Carlo Delgado, Carlos Gay, Mireya Imaz, María Amparo Martínez (coords.) (2010), *México frente al cambio climático, Retos y oportunidades*, CCA/CEIICH-UNAM, pp. 111-137, disponible en <<http://www.pincc.unam.mx/DOCUMENTOS/CambioClim.pdf>>.

A. Monterroso, A. Eguiarte, R. Trejo, C. Conde, J. Escandón y L. Villers (2013), *Vulnerabilidad y adaptación a los efectos del cambio climático en México*, Universidad Autónoma de Chapingo, Centro de Ciencias de la Atmósfera/ Instituto de Geografía/Programa de Investigación en Cambio Climático-UNAM, disponible en <<http://atlasclimatico.unam.mx/VyA/>>.

⁴⁴ Javier Alcocer Durand *et al.* (2015), “Aguas continentales”, en Carlos Gay García *et al.* (eds.), *Reporte mexicano de cambio climático. Impactos, vulnerabilidad y adaptación*, GRUPO II, UNAM, disponible en <http://www.pincc.unam.mx/libro_reportemex/Reporte_Mexicano_grupo2.pdf>.

⁴⁵ “Zonas costeras bajas en el Golfo de México ante el incremento del nivel del mar”, *op. cit.*

⁴⁶ “Aguas Continentales” (2015), *op. cit.*

ponen en situación de incertidumbre los niveles de disponibilidad y captura de esas especies, de su cadena de procesamiento y de la oferta alimenticia y del abasto tradicional al mercado nacional. Pero sobre todo, visibilizan la necesidad de superar el enfoque reduccionista burocrático administrativo de la pesca y acuicultura, puesto en crisis por el CC y por el enfoque integral de la interacción y dinámica de los componentes del sistema complejo, y los numerosos ejemplos de fracasos de la gestión burocrática, centralista y vertical. En consecuencia, esto obligará a adoptar estrategias de adaptación y sostenibilidad,⁴⁷ así como esquemas más preventivos y flexibles de manejo.⁴⁸

ALTERNATIVAS

De contexto y prioridad

En la construcción de un modelo de desarrollo de la pesca y la acuicultura con sentido social y sostenibilidad, si no participan y la construyen los de abajo no es alternativa.

Para superar la visión dogmática neoliberal de poner al mercado en el centro del modelo de gestión de la política pública, el cambio alternativo requiere recuperar los principios básicos de la democracia y de exigirle al Estado asumir:

[...] desde la perspectiva de la vida de todos y cada uno de sus individuos; que considera desde la colectividad y desde la autonomía de los pueblos, la complejidad de los contextos de cada espacio o región; y que aprovecha y conserva la diversidad y riqueza cultural y de conocimientos ahí existentes. Se trata de un esquema en el que *fundamentalmente lo local se reposiciona a*

⁴⁷ Francisco Arreguín ha desarrollado y sustentado una muy importante propuesta de cambio de paradigma en el análisis de la variabilidad del ecosistema y su repercusión en el manejo: Francisco Arreguín-Sánchez (2014), “Adaptabilidad y sostenibilidad: un enfoque holístico hacia el manejo de ecosistemas acuáticos explotados”, en *Ciencia Pesquera*, vol. 22(1), pp. 89-101, disponible en <<http://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/REVISTA/Mayo2014/13-Arreguin-2014.pdf>>.

⁴⁸ Un ejemplo de los efectos de la variabilidad de la disponibilidad ha sido la medida adoptada por Consejo de Manejo Pesquero del Pacífico de EE.UU. que en abril pasado anunció el cierre continuo de la pesquería dirigida a la sardina del Pacífico hasta el 30 de junio de 2018. Éste es el tercer cierre anual consecutivo para esta pesquería.

Council Votes to Close Pacific Sardine Fishery for Third Year in a Row, disponible en <<https://www.pcouncil.org/2017/04/47571/council-votes-to-close-pacific-sardine-fishery-for-third-year-in-a-row/>>.

*contracorriente de la globalización del capital pues otros tipos de desarrollo no se pueden manifestar en lo concreto más que en tal dimensión. Las alternativas requieren de la iniciativa, el compromiso y la imaginación colectiva necesaria para cubrir los objetivos sociales y para poner en evidencia las soluciones específicas susceptibles de realizarse en un contexto de justicia social (énfasis nuestro).*⁴⁹

Esta posición estratégica ha sido retomada explícitamente en el acuerdo internacional de FAO sobre directrices para las pesquerías artesanales, en las que se establece claramente la necesidad de retomar la primacía de los derechos humanos sobre los intereses de las fuerzas del mercado:

[...] la promoción de un enfoque basado en los derechos humanos, empoderando a las comunidades pesqueras en pequeña escala, incluidos hombres y mujeres, para que participen en los procesos de adopción de decisiones y asuman la responsabilidad del uso sostenible de los recursos pesqueros, y haciendo hincapié en las necesidades de los países en desarrollo y en beneficio de los grupos vulnerables y marginados.⁵⁰

Este enfoque, además de ser un compromiso tanto de la Carta de la ONU,⁵¹ o de los diversos convenios firmados y ratificados internacionalmente,⁵² es principio básico de nuestra Constitución Política, consagrado en el Artículo 1º.

Alternativa en materia legislativa

Es necesario y conveniente promover una reforma a la Ley de Pesca y Acuicultura en la que se refuerce el federalismo y: a) se reconozca la figura de Consejos Locales de Manejo Comunitario de Bienes Pesqueros y Acuiculturales (CMC); b) se les reconozca la primacía regulatoria local y c) la obligatoriedad

⁴⁹ Gian Carlo Delgado Ramos (2010), "Ordenamiento territorial, bioeconomía urbana y pobreza frente al cambio climático", en Gian Carlo Delgado, Carlos Gay, Mireya Imaz, María Amparo Martínez (coords.), *México frente al cambio climático. Retos y oportunidades*, CCA/CEIICH-UNAM, pp. 111-137, disponible en <<http://www.pincc.unam.mx/DOCUMENTOS/CambioClim.pdf>>.

⁵⁰ Food, "Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication", *op. cit.*

⁵¹ ONU Asamblea General A/71/286 (2016), "Informe del Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, (efectos de la tributación sobre los derechos humanos)", 4 de agosto, disponible en <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/248/85/PDF/N1624885.pdf?OpenElement>>.

⁵² ONU (1976), "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", disponible en <<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>>.

de la coordinación regional con otros Consejos; d) establecer con carácter vinculante la promoción, capacitación y apoyo técnico a los CMC, de parte de la Federación, gobiernos estatales y municipales; e) establecer la facultad vinculante para el Inapesca de apoyar técnicamente a los CMC en el proceso de construcción de estrategias locales de manejo sustentable, y de promover la cooperación con otras instituciones de educación e investigación y organizaciones no gubernamentales mexicanas en la investigación de enfoque holístico que produzca elementos para la gestión comunitaria de los CMC, las acciones de carácter intersecretarial e internacional de la Federación; f) establecer con carácter vinculante para las instituciones y los CMC, reconocer e instrumentar el ejercicio de derechos de las mujeres en todas las fases de la actividad pesquera y acuacultural; g) establecer con carácter vinculante la función de promover acciones intersecretariales orientadas a dotar y aumentar la infraestructura de servicios sociales a las comunidades pesqueras, apoyar con recursos las iniciativas para desarrollar las redes de comercialización de productos pesqueros con carácter de economía solidaria; así como apoyar todas las acciones para fortalecer el poder de compra de los salarios y remuneraciones de los trabajadores asalariados o no asalariados.

Alternativa en materia de financiamiento

- Redefinir y reorientar la política de financiamiento público hacia la pesca ribereña y la piscicultura y acuicultura rural campesina, orientada al abasto al mercado nacional.
- Recuperar el financiamiento a redes de comercialización alternativas que respondan a criterios de economía solidaria y consumo reorientado a grupos de consumidores comunitarios, y que paulatinamente vayan recuperando el terreno del mercado monopolizado por intermediarios, introductores y coyotes de las centrales de abasto.
- Es clave fortalecer el crédito específico para innovación tecnológica de plantas de procesamiento y abasto de alimentos para el mercado interno. Crédito para la renovación tecnológica de las plantas de procesamiento de alimentos pesqueros de consumo humano “directo”, menos contaminantes y mayor eficiencia.
- Promover con instituciones de innovación tecnológica convenios transparentes y bajo control de procesos de tecnología de alimentos, de presentación y de facilidad de transporte que enriquezcan la posibilidad de que las plantas de procesamiento amplíen y rescaten su papel para el mercado interno.

Alternativa en materia de reforma administrativa

Gastar no menos sino mejor, modificando el aparato administrativo y de investigación científico-tecnológica. Se requiere tanto un redimensionamiento y ajuste de las facultades de la actual Conapesca para transformarla en una institución transparente, eficaz, que rinda cuentas y sea capaz de evaluar el efecto real de su trabajo, con cuadros profesionales seleccionados bajo concurso, por méritos profesionales y no clientelares. Que sea ubicada plenamente en cada estado, y que junto a los gobiernos de los estados y municipios —bajo esquemas de cooperación transparentes y con rendición de cuentas a las instituciones educativas y de investigación, y sobre todo a las organizaciones mexicanas verdaderamente de la sociedad civil— faciliten (sin enfoque vertical, ni control gubernamental) la capacitación, organización y promoción de los consejos de manejo comunitario de los bienes pesqueros y acuícolas en los municipios.

Es necesario promover y alcanzar una reorganización y reorientación del trabajo del Inapesca. Superar el reduccionismo que fue útil en el pasado, pero hoy se requiere un enfoque integral que junto con las comunidades pesqueras y la colaboración de instituciones educativas y verdaderas organizaciones civiles no gubernamentales mexicanas, retomen el reto de crear equipos multi e interdisciplinarios de investigación e innovación tecnológica. A la vez se requiere una revisión crítica de la plantilla de investigadores y técnicos, y el reforzamiento y ampliación con investigadores de diversas materias que integren los equipos capaces de abordar los sistemas complejos con sentido social.

Alternativa en materia de acciones preventivas a efectos del CC

De las recomendaciones generalizadas sobre vulnerabilidad y adaptación a los efectos del CC, particularmente para los municipios costeros, sugeridas por parte del Programa de Investigación en Cambio Climático (UNAM) e incorporadas al Atlas⁵³ sobre el tema, retomamos las siguientes sugerencias: *a)* realizar los Atlas de Riesgo de cada municipios donde no existan, así como el Programa Municipal de Acción Climática; *b)* modificar el reglamento interno de los consejos de cuenca para incorporar criterios de ordenamiento ecológico como instrumento de protección preventiva a escala municipal;

⁵³ A. Monterroso, A. Eguiarte, R. Trejo, C. Conde, J. Escandón, L. Villers (2013), *Vulnerabilidad y adaptación a los efectos del cambio climático en México*, Universidad Autónoma de Chapingo, Centro de Ciencias de la Atmósfera/ Instituto de Geografía/Programa de Investigación en Cambio Climático-UNAM, disponible en <<http://atlasclimatico.unam.mx/VyA/>>.

c) es necesario incorporar planes de emergencia que consideren la reubicación de los asentamientos humanos más vulnerables al incremento del nivel del mar; d) integrar criterios en las fases de diseño y planeación de políticas donde integrando en la planeación que los asentamientos humanos y el desarrollo de las actividades económicas se realice a 1 km de la costa; e) implementación de un programa que reduzca la contaminación de cuerpos de agua superficiales en los municipios que corresponden a las cuencas de los ríos, orientado a su aprovechamiento cuando la intrusión salina inhabilite a los acuíferos costeros.

Lo anterior debe ser respaldado por recursos presupuestales y acciones de cooperación internacional.

Alternativa en materia de política exterior pesquera

México debe recoger el reto y compromiso de instrumentar alternativas nacionales de carácter integral a la problemática pesquera y acuícola, a las cuales se ha comprometido y ratificado en diversos convenios y lineamientos internacionales relativos al sector. Con ellos fortalecerá y sustentará una congruencia entre su política exterior pesquera y su política interna.

La política pesquera exterior debe tener como prioridad los intereses del proyecto nacional renovado y los principios constitucionales e históricos de la soberanía nacional, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos. Por consiguiente, debe abandonar su actual subordinación a la estrategia mercantil y hacia las potencias económicas.

Recuperar el papel proactivo, apoyado en la política interna, y que le corresponde en materia pesquera, México debe promover la superación de los obstáculos a la sustentabilidad de la pesca oceánica, entre ellos, adherirse con firmeza a la posición de la mayoría de acabar con los subsidios gubernamentales a las flotas industriales y con las falsas banderas conservacionistas que utilizan las transnacionales para defender sus privilegios o mercantilizar los bienes pesqueros.

Soberanía alimentaria y desarrollo del campo
volumen 9 de la colección
México: 2018-2024: Nueva estrategia de desarrollo,
coordinada por José Luis Calva,
se terminó en 2018
en Juan Pablos Editor, S.A.
2a. Cerrada de Belisario Domínguez 19
Col. del Carmen, Alcaldía de Coyoacán
México, 04100, Ciudad de México
<juanpabloseditor@gmail.com>



CNU **CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSITARIOS** **POR UNA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO**

OBJETIVOS

Primero: conjuntar nuestros esfuerzos para formular desde una perspectiva universitaria un sistema integral de propuestas viables de políticas públicas capaces de superar el pobre y errático desempeño mostrado por la economía mexicana durante las últimas décadas, fortalecer la cohesión social de nuestra nación y abrir los cauces de un desarrollo sustentable, incluyente, equitativo y democrático.

Segundo: contribuir de manera organizada a la formación de la conciencia ciudadana sobre la apremiante necesidad de que nuestro país adopte una nueva estrategia de desarrollo.

Tercero: contribuir a enriquecer el contenido y a elevar la calidad del debate político y social sobre los grandes problemas nacionales.

Estos objetivos los realizaremos con espíritu de servicio a la nación y visión de Estado, con plena independencia respecto a los partidos políticos.

